

## ASIENTO N° 2

La Auditoría Interna del Registro Nacional en  
en cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 63 inciso a)  
del Capítulo IV de la Ley 7428 Ley Orgánica de la Contraloría  
General de la República, hace constar que aquí principia el  
libro de Actas de Junta Administrativa  
que lleva la secretaría de la junta  
Administrativa

Consta de 121 folios y se encuentra en perfecto  
estado de conservación y limpieza y con la impresión del sello  
de esta Auditoría

Curridabat, 18 de Julio de 1996

Encargado de legalización de libros

Luis Rojas

ACTA DE LA SESION #34-95  
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA  
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria celebrada el 11 de setiembre de 1995 a las 17:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

|                                |                                          |
|--------------------------------|------------------------------------------|
| Licda. Mónica Blanco Valverde  | quien preside                            |
| Licda. Ariana Araya Yockchen   | Supl. Ministerio de Justicia             |
| Lic. Carlos Alvarado Hernández | Rep. Ministerio de Justicia              |
| Lic. Henry Vega Salazar        | Rep. Unión de Abogados                   |
| Lic. Roberto Zaldívar Gómez    | Supl. Unión de Abogados                  |
| Lic. Juan Casafont Odor        | Rep. Colegio de Abogados                 |
| Lic. José A. López Baltodano   | Supl. Procuraduría Gral. de la República |

AUSENTE: Lic. Federico Sáenz de Mendiola, justificada.  
Lic. Geovanni Bonilla Goldoni, justificada.

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde.

INVITADOS: Ing. Jorge Avendaño Machado, Director Catastro Nacional.  
Ing. Joaquín Valerio León, Funcionario de Informática.

Arq. Johnnie Vega Sibaja, Jefe Area de Arquitectura y Servicios Generales  
Señores Empresa Luis Rojas e Ingenieros Asoc.

Lic. William Astúa Meléndez, Administrador  
Revista El Valor de lo Nuestro  
Lic. Jackeline Jones H., Diseñadora Gráfica  
Revista El Valor de lo Nuestro Registro Nacional.

ARTICULO PRIMERO:

Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #33-95.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Acta de la Sesión #33-95, celebrada el 04

*Luis Rojas*

FOLIO No. 0000437

de setiembre de 1995 y se realizan las siguientes correcciones:

- 1- Corregir el Acuerdo #3.622: "...el deseo de esta Junta es conocer el tipo de responsabilidad existente con respecto a las contrataciones administrativas vigentes.....".
- 2- Incluir en el Acuerdo #3629: "...inscripción de documentos en un plazo de 15 días deberán presentar un informe".
- 3- Incluir las intervenciones dadas por el Lic. Carlos Alvarado Hernández.

ACUERDO #3.637.

Aprobar el Acta de la Sesión #33-95, celebrada por la Junta Administrativa el 04 de setiembre de 1995, con las correcciones supra citadas.

ARTICULO SEGUNDO:  
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Trabajos extras de COCOCI S.A. (Reparaciones Mayores).

El Director General indica que con la finalidad de ampliar los trabajos extras realizados en los Módulos Nos. 1 y 5 concerniente a reparaciones mayores, desarrollados por la Empresa COCOCI, procedió a invitar a los representantes de la empresa Luis Rojas e Ingenieros Asociados.

El Ing. Róger García, representante empresa Luis Rojas y el Arq. Johnnie Vega Sibaja proceden hacer ingreso a la Sala de Junta.

El Ing. García indica que los trabajos realizados, en el Módulo #1 fue que se debió variar el plazo de entrega, por cuanto se procedió a reacomodamiento del personal de Informática ubicados en las oficinas instaladas en dicho módulo y de esta manera poder trabajar de acuerdo a la ubicación del personal. De conformidad como lo explicó en su momento el Ing. Luis Rojas ante esta Junta Administrativa.

Indica el Ing. García que al realizarse dichos traslados a la empresa se le presenta un problema en la fecha de entrega de la obra, por lo tanto presentan una nueva oferta, la cual fue negociada por parte de la empresa Luis Rojas e Ingenieros en representación de la Junta Administrativa, lográndose una disminución en su primera cotización. Además indica que al momento de realizarse los trabajos en el módulo #5 se debió modificar los refuerzos de paredes, los cuales por motivos de estética y a solicitud expresa se dejaron por fuera para que no perjudicaran la fachada del edificio, lo que se representó para el Registro en lugar de un gasto un crédito. Por lo tanto la Modificación que se presenta es un balance entre los créditos y extras que se realizaron en el módulo #5, por ejemplo la tubería fluvial en los planos demostraban una posición pero en el momento de trabajar se encontraban a cierta distancia, por lo tanto son elementos que no se pueden perseverir. Por lo tanto este informe lo que desea ver es que se logró aplicar créditos a ciertos trabajos.

La Licda. Mónica Blanco consulta si estos problemas no se pueden preveer estos problemas en los planos originales.

El Arq. Johnnie Vega indica que el problema que se presenta con los planos originales de ciertos edificios es que la empresa que realizó los trabajos se dejó los planos originales y nunca quiso entregarlos, por lo tanto lo que se maneja es una copia.

El Ing. García expone que conforme se estan realizando las obras, se procede a actualizar los planos de los Edificios.

El Lic. Carlos Alvarado consulta si estas son las dos únicas extras que se van a presentar con relación a estos trabajos.

El Ing. García indica que en relación a traslado son los únicos pero pueden venir los concernientes a trabajos estructurales.

El Lic. Henry Vega si legalmente se puede hacer una contratación directa con una sola empresa, para que realice este trabajos con los módulos que faltan, y si esto no redundaría en un beneficio económico para el Registro.

Se analiza la alternativa dada por el Lic. Vega y se llega a la conclusión que lo procedente sería el hecho de que la apertura y cierre del concurso coincida con el termino de la obra de la empresa que se encuentra actualmente trabajando, ya que esto beneficiaría en los trabajos que se realizan y se daría una continuidad del mismo.

La Licda. Mónica Blanco agradece la visita del Ing. García.

ACUERDO #3.638.

Con base en la autorización de la Frima Luis Rojas e Ingenierios Asociados S.A., y del Depto. Arquitectura y Servicios Generales, se autorizan los trabajos extras del Proyecto de Reparaciones Mauores de los Módulos Nos. 1 y 5, por un monto de \$14.293.050,00, a favor de la empresa COCOCI S.A.

b) Informe Arquitectura remodelaciones en los Edificios del Registro Nacional.

El Arq. Johnnie Vega Sibaja indica que a peteción de esta Junta, en el sentido de que presentara un informe en relación al avance en las remodelaciones de las oficinas del Registro Nacional, indica que en lo relacionado al Catastro Nacional está casi terminado únicamente falta la entrega por parte de la empresa contratada del piso número 2, la que le indicó que para el día de hoy estaría listo, una vez entregado el edificio por parte de la empresa contratista, se procederá con las remodelaciones y los acabados de las oficinas.

El Módulo No.1 se está en este momento en los reforzamientos y se deberá esparar a la entrega de la obra para proceder con los trabajos adicionales.

Además indica el Arq. Vega que los trabajos en mención de remodelación los está realizando el personal que cuenta el Departamento de Arquitectura, el cual es poco.

La Licda. Mónica Blanco Valverde le indica al Arq. Vega que el interés de solicitarle este informe, era más que todo el presentarle ante esta Junta un cronograma o planeación de los trabajos que se realizarán durante este año, e indicar con que personal cuenta el Departamento a su cargo y cuanto necesitaría para poder avanzar en el mismo, además los plazos

con que cuenta el Departamento para poder llevar a cabo los trabajos de remodelación en el Registro Nacional. Por lo tanto le solicita presente una ampliación del informe y un cronograma de lo antes citado para conocimiento de esta Junta.

El Arq. Vega se retira de la Sala de Junta.

ACUERDO #3.639.

Solicitar al Departamento de Arquitectura una ampliación al informe presentado el día de hoy ante esta Junta, para que en el mismo se dé un cronograma de labores para este año, indicando plazos de los mismos y también que indique la cantidad de personal con que cuenta para realizar los trabajos.

c) Traslado de terminales en el Catastro Nacional.

Hace ingreso a la Sala de Junta los Señores Ingenieros Joaquín Valerio, Operador Soporte del Depto. de Informática y Jorge Avendaño Machado, Director Catastro Nacional.

El Ing. Avendaño desea dejar claro el malestar y descontento por parte de los funcionarios del Catastro por la determinación emitida por esta Junta de autorizar el traslado de terminales ubicadas en el Catastro Nacional a otras oficinas, por cuanto consideran que los trabajos que realiza el Catastro es primordial y prioritario, por cuanto sin los datos suministrados por los Topógrafos y los Registradores de este Registro, el Registro Público no podría corroborar los datos con que manejan sus Registradores. Además consideran que el tiempo tomado por el Departamento de Informática para llevar a cabo la prueba (tres días) consideran que no refleja realmente la labor realizada en ellos, por cuanto existen algunos compañeros en este momento de vacaciones, o bien están en el campo trabajando, etc, además en algunas ocasiones se reportó el desperfecto de algunos equipos los cuales no han sido arreglados.

El Ing. Valerio indica que el tomó como base los datos que emite el computador central y se determinó que cierto grupo de terminales no son utilizadas y en ocasiones no se utilizan en todo el día, por lo tanto consideró que era prudente que si existe equipo que no es utilizado puede ser trasladado para ser utilizado por los Usuarios y algunos funcionarios

pueden compartir un mismo equipo y de esta manera se puede dar un mejor servicio al Usuario y el funcionario siempre podrá realizar sus trabajos. Además la idea no es el de trasladar todas las terminales sino unas cuantas, y dejar las estrictamente necesarias al Catastro. También indica que al igual que en Catastro, se está haciendo un estudio en el Registro Público de forma tal que también se les eliminará cierto equipo para ser reubicado en otros lugares que son más urgentes su uso.

El Ing. Jorge Avendaño indica que luego de analizar las razones dadas por el Ing. Valerio, manifiesta estar de acuerdo con el traslado de ciertos equipos.

La Licda. Mónica Blanco propone que tanto el Sr. Valerio como el Ing. Avendaño se reúnan y coordinen cuales serán los equipos que se trasladarán y presenten un informe ante esta Junta de la determinación tomada.

El Lic. Carlos Alvarado le indica al Ing. Avendaño que el motivo de esta visita era con la finalidad de exponerle las razones dadas ante esta Junta y por las cuales se tomó el Acuerdo respectivo. Además desea consultarle sobre lo anotado en el Informe emitido por el Catastro en relación a los incumplimientos con el Programa de Catastro Multifinalitario.

El Ing. Avendaño indica que el deseo era de informales cuales serían las consecuencias que acarrearía esta decisión, ya que augneu en el momento se vive un impass en la entrega de información por parte de las empresas contratadas para el Programa del Catastro Multifinalitario, en el momento que se ingrese la información el volumen de trabajo será bastante amplio.

#### ACUERDO #3.640.

- 1) Comisionar a los Ingenieros Jorge Avendaño Machado y Joaquín Valio León para que coordinen cuales serán las terminales que serán trasladadas a otros Departamentos y además informen a la Junta la determinación tomada.
- 2) Comisionar al Ing. Avendaño para que presente a la Junta un informe de cuales serán las fechas probables

para que las empresas contratadas para el levantamiento catastral en el Proyecto de Catastro Multifinanciero, hagan entrega de los trabajos realizados por ellos.

d) Informe de la Revista del Registro Nacional.

Hace ingreso los Señores Lic. William Astúa Meléndez y Lic. Jackeline Jones, realizadores de la Revista el Valor de lo Nuestro.

El Lic. William Astúa presenta ante esta Junta un informe de costos sobre la Revista El Valor de lo Nuestro del Registro Nacional, la cual incluye un estudio detallado de costos reales, cuadro de ingresos y recomendaciones al respecto. Dentro de lo expuesto cabe señalar que se presenta un déficit con relación a la Revista, por cuanto la misma está generando pérdidas, pero se ha analizado algunas alternativas para reducir costos, se consideró bajar la calidad del papel, pero la disminución es de únicamente ₡30.000,00.

Además presenta el Lic. Astúa algunas alternativas para mejorar los costos-beneficios de la Revista entre ellos está:

- 1- Fijar un nuevo precio para la revista al pregón en ₡700,00.
- 2- Aumentar las tarifas de venta de publicidad en un 20%.
- 3- Aumentar la venta de suscripciones y ejemplares de la Revista.
- 4- Aumentar el número de páginas con publicidad hasta un máximo de 12.

La Licda. Jackeline Jones a raíz de consulta realizada por la Licda. Blanco en la determinación del precio propuesto de aumento, indica que luego de estudios realizado a varias revistas de corte legal, la de menor precio es de ₡750,00 y todas son a blanco y negro y el papel es de menor calidad.

El Lic. Juan Casafont consultó si se hará publicidad también para Notarios fuera del Área de San José y propone que se tome las filiales del Colegio de Abogados ubicadas en provincias para promocionar la Revista.

El Lic. Astúa indica que ya se está visitando abogados en el Area de Cartago y la aceptación a sido satisfactoria.

La Licda. Blanco Valverde agradece la visita de los Señores Invitados.

Los Invitados proceden a retirarse de la Sala de Junta.

El Lic. Carlos Alvarado propone que se solicite un informe de costos de inversión y pérdidas que ha tenido el Registro Nacional desde que salió al mercado la Revista.

La Licda. Blanco aprueba la propuesta del Lic. Alvarado y considera que la misma es necesaria para que esta Junta tome la determinación respectiva.

ACUERDO #3.641.

Comisionar al Director General para que presente un informe real de costos de inversión y pérdidas que ha tenido el Registro Nacional desde la presentación al mercado de la Revista El Valor de lo Nuestro, con la finalidad de ser estudiada por esta Junta, para la determinación respectiva.

d) Presentación informe por parte del Depto. de Arquitectura en relación a la remodelación de la Oficina de Notarios.

El Director General presenta para conocimiento el informe presentado por el Arq. Johnnie Vega Sibaja, Jefe Area de Arquitectura en relación al terminación de la remodelación de la Oficina para Notarios.

El Lic. Henry Vega le solicita al Director General que conforme lo indica por el Lic. Vega lo único que falta son las máquinas de escribir eléctricas y las terminales, en relación a lo primero, si es factible que se ubiquen pronto ese equipo.

ACUERDO #3.642.

Se comisiona al Director General para que realice las directrices del caso con la finalidad de ubicar máquinas de escribir electrónicas en la Oficina para Notarios,

dentro de los stocks que se encuentran en el Registro Nacional.

e) Autorización inclusión de inventario en póliza de seguros.

El Director General presenta para conocimiento y autorización por parte de los Señores Miembros de la Junta, nota emitida por el Lic. William Astúa, Asesor de la Dirección General, la solicitud de inclusión del inventario de materiales y equipo existen en la Póliza de Incendio No.5288-5 suscrita con el INS, por un monto adicional como prima de ajuste por ¢185.373,00 en el presente año, y de ¢554.600,00 para el próximo período.

ACUERDO #3.643.

Autorizar se incluya el inventario de materiales y equipo existen en la Póliza de Incendio No.5288-5, suscrita con el Instituto Nacional de Seguros, por un monto adicional como prima de ajuste por ¢185.373,00 en el presente año y de ¢554.600,00 para el próximo período. El Valor de la mercadería asciende a la suma de ¢59.000.000,00.

f) Apertura de Licitación Privada.

El Director General presenta nota del Area de Proveeduría para la apertura de una Licitación Privada para la "COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA DEL REGISTRO NACIONAL", por lo tanto solicita la apertura de la misma.

El Lic. José A. López solicita se estudie la petición de mobiliario de oficina, por cuanto recuerda que en el Anteproyecto de Presupuesto se autorizaron algunos mobiliarios como por ejemplo Archivadores para el Depto. de Contabilidad y nota que también se pide en esta Licitación.

Los Señores Miembros autorizan la apertura de esta Licitación, y se comisiona al Director General para que realice los estudios del caso, en relación a que no se esté realizando doble petición de equipo.

ACUERDO #3.644.

1) Solicitar al Departamento de Proveeduría que amplíe la justificación presentada, en relación con la compra de equipo y mobiliario de oficina.

2) Comisionar al Director General para que verifique y estudie la peticiones de mobiliario de oficina, con la finalidad de que no se esté realizando una doble petición de equipo.

g) Recordatorio al Registro Nacional en relación a juicio interpuesto por la Editorial Costa Rica.

El Director General presenta para conocimiento de la Junta, nota emitida a la Licda. Liliana Alfaro, Director Registro Propiedad Intelectual, con la finalidad de solicitarle información, a fin de que conteste mandamiento expedido por el Juzgado Tercero de lo Contencioso administrativo y Civil de Hacienda, en relación a juicio interpuesto por la Editorial Costa Rica.

El Lic. Carlos Alvarado indica que conversó con la Licda. Alfaro al respecto y ésta le manifestó que envió dos oficios a la Dirección General y a la Asesoría Legal indicando que las peticiones dadas son de índole contable y esto no lo puede realizar su Registro.

Los Señores Miembros acuerdan invitar a la próxima sesión a la Licda. Alfaro, al jefe Depto. Legal y al Jefe del Depto. de Contabilidad con la finalidad de llegar a una solución y de esta manera dar respuesta a lo solicitado por el Juzgado.

ACUERDO #3.645.

Invitar a la próxima sesión de Junta Administrativa a los Licenciados Liliana Alfaro Rojas, Directora Registro Propiedad Intelectual, Luis Jiménez S., Jefe Asesoría Legal y Francisco Roblés Monge, Jefe Depto. Contabilidad, con la finalidad de llegar a una solución a la solicitud planteada por el Juzgado Tercero de lo Contencioso Administrativo, en relación al reclamo interpuesto por la Editorial Costa Rica. ACUERDO FIRME

h) Autorización de Modificación Interna #L-95 y Contratación Directa con Continex.

El Director General solicita autorización para proceder a una Modificación Interna la L-95 del Presupuesto Ordinario de la Institución, con la finalidad de comprar un disco duro para el Catastro Nacional por un monto de ₡745.000,00. Además solicita se realice una contratación directa con la empresa Continex de dicho equipo, lo anterior con fundamento en el el Artículo 200 del Reglamento de la Contratación Administrativa (distribuir exclusivo).

ACUERDO #3.646.

1) Autorizar la Modificación Interna L-95 al Presupuesto Ordinario de la Institución, por un monto de ₡745.000,00 para la compra de un disco duro para el Catastro Nacional.

2) Con base en el artículo 200 del Reglamento de la Contratación Administrativa, se contrata la compra directa de un disco duro a la empresa CONTINEX S.A., por un monto de \$3.500,00 la cual se hará efectiva una vez que se disponga del visto bueno de la partida por parte de MIDEPLAN.

i) Autorización reajuste de precios a la empresa de Seguridad.

El Director General presenta nota emitida por el Area de Proveeduría, quienes solicitan se autorice el reajuste de precios a la empresa CONSORCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD S.A., la cual ha sido revisada y aprobada por los Departamentos de Contabilidad y Proveeduría.

ACUERDO #3.647.

De acuerdo con los ficios APRN-803 Y DCRN-115 del Area de Proveeduría y del Departamento de Contabilidad, se autoriza el reajuste de precios de la empresa CONSORCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD S.A., por un monto mensual de ₡833.116,72, siendo el nuevo precio mensual de ₡4.921.916,72.



j) Oficio de la Defensoría de los Habitantes.

El Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros de la Junta, oficio emitido por la Defensoría de los Habitantes en relación a la venta de propiedades de terrenos aledaños a las playas (concesiones marítimas).

Los Señores Miembros acuerdan remitir al Departamento Legal dicho oficio con la finalidad de que brinden su criterio legal al respecto, en relación si es vinculante para el Registro lo manifestado en el mismo.

ACUERDO #3.648.

Remitr al Departamento de Asesoría Legal el oficio dado por la Defensoría de los Habitantes con la finalidad de que rindan su criterio en relación si es vinculante o no para el Registro lo manifestado en dicho oficio.

k) Oficio del Area de Proveeduría relación al Papel Dry Silver.

El Director General presenta oficio emitido por el Lic. Mauricio Madrigal, Jefe Area de Proveeduría, quien informa sobre el problema que se presentaba con el papel Dry Silver en el Depto. de Microfilm, el cual era de índole técnico por cuanto en el momento de su instalación las máquinas no fueron ajustadas.

ACUERDO #3.649.

Se toma nota.

l) Adjudicación compra directa e instalación de persianas en el Módulo #8.

El Director General presenta expediente relacionado con la compra e instalación de persinas en el Módulo #8, emitido por el Departamento de Proveeduría. Además presentan la recomendación técnica al respecto.

ACUERDO #3.650.

De acuerdo con la recomendación del Area de Arquitectura y Servicios Generales, se autoriza la compra directa e

instalación de persianas para el Módulo #8, a la empresa BALI S.A., por un monto total de \$1.038.0944,00

11) Autorización reajuste de precios Licda. Guiselle Loría.

El Director General presenta oficio emitido por el Area de Proveeduría, en relación a la autorización para proceder a la solicitud planteada por la Licda. Guiselle Loría Bonilla, de reajuste de precios, la cual cuenta con el visto bueno tanto del Departamento de Contabilidad como del Area de Proveeduría.

ACUERDO #3.651.

De acuerdo con los oficios APRN-798 y DCRN-126 del Area de Proveeduría y del Departamento de Contabilidad, se autoriza el reajuste de precios del Contrato de Servicios Profesionales en Derecho, suscrito con la Licda. Guiselle Loría Bonilla, por un monto mensual de \$13.420,00, siendo el nuevo honorario mensual de \$150.920,00.

m) Autorización de la Contraloría para adquisición de Equipo de Cómputo R-41.

El Director General presenta para conocimiento y respectiva autorización por parte de esta Junta, la anuencia por parte de la Contraloría General de la República, para la compra a la empresa GBM DE COSTA RICA, del equipo de cómputo R41 para la ampliación de la capacidad del Registro Nacional. Además solicita se gire orden al Area Financiera para que incluya en los próximos períodos presupuestarios la partida necesaria en el Anteproyecto de Presupuesto, para hacer frente al compromiso que se adquiere.

ACUERDO #3.652.

1) De conformidad con los Oficios Nos. 9387 de fecha 26 de julio de 1995 y 11256 de fecha 07 de setiembre del mismo año, emitidos por la Contraloría General de la República, se autoriza la contratación directa de la empresa GBM DE COSTA RICA, S.A., para la ampliación de la capacidad de cómputo del Registro Nacional, bajo la modalidad de alquiler a 48 meses plazo a partir de la

firma del respectivo contrato, según el siguiente detalle:

|                                                                |                  |
|----------------------------------------------------------------|------------------|
| -ALQUILER DE HARDWARE: PROCESADOR IBM<br>MODELO 9672-R-41..... | \$76.448,00      |
| -ALQUILER HARDWARE (SALDO EQUIPO ACTUAL).....                  | <u>16.603,00</u> |
| TOTAL HARDWARE.....                                            | \$93.051,00      |
| TOTAL SOFTWARE USE/ESA 2.1.....                                | \$39.029,00      |
| CARGOS INICIALES (UNICO PAGO).....                             | \$83.950,00      |
| TOTAL MENSUAL DE LA SOLUCION.....                              | \$132.080,00     |

2) Solicitar al Area Financiera que se incluya en los próximos períodos presupuestarios la partida necesaria en el Anteproyecto de Presupuesto, para hacer frente al compromiso que se adquiere.

ACUERDO FIRME

2- Del Ministerio.

a) Presentación Informe de la Empresa López Vargas.

La Licda. Mónica Blanco Valverde le consulta a los Señores Miembros si analizaron el primer informe de diagnóstico emitido por la Empresa Servicios Contables López Vargas, al estudio de puestos en el Registro Nacional. A su consideración está satisfecha con el informe por cuanto la empresa llenó las perspectivas dadas.

Los Señores Miembros indican que estan satisfechos por el trabajo dado.

Además indica la Licda. Blanco que luego de reuniones tanto con el Lic. José A. López y el Director General dando seguimiento a los proyectado en el FODA, se determinó la necesidad de contar con un experto en planeamiento estratégico que los asesore en este campo y se pueda aplicar en el Registro Nacional, por lo tanto a intervención del Lic. López se logra obtener oferta del Lic. José Rubentains, experto en

esta área, por lo tanto la presenta para determinación de la Junta.

El Lic. López indica que el Lic. Rubentains es un experto en esta materia, además actualmente sacó un Doctorado en ese ramo, por lo tanto cuenta con las últimas técnicas al respecto.

Los Señores Miembros Acuerdan comisionar al Director General para que realice las directrices del caso con la finalidad de consultar si existe contenido económico para contratar los servicios del Sr. Rubentains..

ACUERDO #3.653.

- 1) Se recibe y aprueba a satisfacción por parte de esta Junta Administrativa el informe presentado por la Empresa SERVICIOS CONTABLES LOPEZ VARGAS, en relación al estudio integral de puestos. Además se autoriza el pago a la empresa por el trabajo realizado
- 2) Se comisiona al Director General para que realice las directrices del caso con la finalidad de verificar si existe contenido económico para contratar los servicios de un experto en materia de Planificación Estratégica.

b) Contratación de Topógrafos.

La Licda. Mónica Blanco indica a los Señores Miembros de la Junta que luego de analizar las justificantes dadas por el Ing. Jorge Avendaño Machado, Director Catastro Nacional, para realizar contrataciones con empresas de Topografía que realice las labores en el Proyecto Catastro Multifinilitario, considera que es importante mantener estos contratos, pero como lo expone el Ing. Avendaño con empresas y no con personas específicas. Y además propone que el Director General establezca conversaciones con el Ing. Avendaño para solucionar el problema que se presenta con los Digitadores de dicho proyecto.

Los Señores Miembros aprueban la propuesta de la Licda. Blanco.

El Director General propone a los Señores Miembros que le autorice continuar con las gestiones para contratar una empresa que se encargue de la digitación tanto en el Registro de Vehículos como en el Catastro.

ACUERDO #3.654.

1) Comisionar al Director General a solicitar anuencia a la Contraloría General de la República, para iniciar el trámite de contratación de servicios profesionales en Topografía y Digitación, para el Proyecto Catastro Multifinilitario, previo a la aprobación del Presupuesto 1996.

2) Autorizar al Director General para que realice las consultas del caso con la finalidad de contratar empresas especializadas en digitación para que trabajen tanto en el Catastro Nacional como en el Registro de Vehículos.

d) Recordatorio a Legal.

La Licda. Mónica Blanco solicita se le haga un recordatorio al Departamento Asesoría Legal para que presenten el criterio solicitado por esta Junta a más tardar dentro de 15 días, en relación a la posibilidad de dar en concesión de obra el Parqueo en el Registro Nacional.

ACUERDO #3.655.

Solicitarle de nuevo al Departamento Legal que presente un criterio legal en relación la posibilidad de dar en conseción de obra el Parqueo del Registro Nacional. El cual deberá darse dentro de los siguiente 15 días hábiles.

ARTICULO TERCERO:

Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Lic. Henry Vega Salazar.

El Lic. Henry Vega consulta sobre el avance en el Proyecto de Regionalización.

El Director General indica que todo está listo, únicamente falta un equipo que entregará en los próximos días la GBM, y luego se podrá dar la fecha exacta. Además informa que el próximo miércoles funcionarios de Informática visitaran Liberia para realizar unas pruebas.

La Licda. Mónica Blanco propone que la fecha se dé en el momento que se sabe que todo está listo.

Además informa el Lic. Vega que no podrá asistir el próximo lunes a la Sesión de Junta, por cuanto estará fuera del país.

ACUERDO #3.656.

Se toma nota.

b) Lic. Carlos Alvarado.

El Lic. Carlos Alvarado realiza las siguientes intervenciones:

1- Protesta y solicitud de apertura de expediente administrativo, por cuanto es de su conocimiento que un Director del Registro llamó al Registro de Propiedades de Panamá para mal informar a la gente que conforma una Comisión de índole gubernamental, en coordinación con personeros del OEA Y AID. Quienes a petición de su persona invitaron al Ing. Mario Feoli para que realiza una visita en dicho Registro, la cual realizó en días atrás. Pero su molestia es por cuanto se supo que un Director llamó para dejar en mal a la representación de Costa Rica.

El Lic. Mario Saborío Director General indica que él tenía conocimiento al respecto por lo contado a su persona por el Lic. Alvarado y lo informado por el Ing. Mario Feoli.

Los Señores Miembros aprueban la apertura del expediente.

2- Sobre acuerdos pendientes de ejecución: solicita se sigan incluyendo en el Acta.

La Licda. Ariana Araya indica que ella estaba a cargo de esto pero por algunos motivos no continuó pero lo tomará de nuevo en coordinación con el Director General.

3- Además se tomó acuerdo el año pasado de que el papel del Registro Nacional debía leerse la reseña "Un pueblo en Marcha", en su parte inferior y en la superior Ministerio de Justicia.

El Director General indica que existe la papelería nueva en el cual reza dicha reseña.

ACUERDO #3.657.

Comisionar al Lic. Geovanni Bonilla Goldoni que proceda con las indagaciones del caso, con la finalidad de que esta Junta Administrativa determine la directriz a seguir en relación a la llamada que realizó un Director del Registro Nacional al Registro de Panamá para mal informar a la Comisión Gubernamental que representó a Costa Rica.

c) Lic. Juan Casafont O.

El Lic. Juan Casafont Odor indica que no asistirá el próximo lunes a la Sesión estará fuera del país, ya que fue invitado al Congreso Notarial a realizarse en Venezuela. Además solicita autorización para asistir como representante del Registro Nacional y no como índole personal.

Los Señores Miembros autorizan que el Lic. Casafont lleve la representación del Registro ante el Congreso Notarial y además se le cancelará la suscripción a dicho evento cuando el Lic. Casafont regrese al país.

ACUERDO #3.658.

1) Autorizar al Lic. Juan Casafont Odor para que lleve la representación del Registro Nacional ante el Congreso Notarial a realizarse en Venezuela.

2) Se le pagará la inscripción a dicho evento cuando el Lic. Casafont regrese al país.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 20:45 horas.

*Mónica Blanco V.*  
Licda. Mónica Blanco V.  
Presidenta a.i.



ACTA DE LA SESION #35-95  
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA  
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión ordinaria celebrada el 18 de setiembre de 1995 a las 17:00 horas, en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

|                                 |                                             |
|---------------------------------|---------------------------------------------|
| Licda. Mónica Blanco Valverde   | quien preside                               |
| Licda. Ariana Araya Yockchen    | Supl. Ministerio de Justicia                |
| Lic. Carlos Alvarado Hernández  | Rep. Ministerio de Justicia                 |
| Lic. Henry Vega Salazar         | Rep. Unión de Abogados                      |
| Lic. Geovanni Bonilla Goldoni   | Rep. Procuraduría Gral.<br>de la República  |
| Lic. José A. López Baltodano    | Supl. Procuraduría Gral.<br>de la República |
| Lic. Federico Sáenz de Mendiola | Rep. Colegio de Abogados                    |

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde.

INVITADOS: Licda. Liliana Alfaro, Directora Propiedad  
Intelectual.  
Lic. Luis Jiménez Sancho, Jefe Asesoría Legal.  
Lic. Francisco Roblés Monge, Jefe Depto.  
Contabilidad.

Ing. Mario Feoli Escalante, Asesor Junta  
Administrativa Area de Informática.

ARTICULO PRIMERO:

Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #34-95.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Acta de la Sesión #34-95, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 18 de setiembre de 1995 y se realizan las siguientes correcciones:

1. En la página #3, párrafo tercero del inciso a), incluir:  
".....reacomodamiento del personal de Informática ubicados en las oficinas....."

2. En la página #7: eliminar el párrafo sexto.

3. Página #10: Eliminar el punto primero, e indicar: Solicitar al Departamento de Proveduría, que proceda a justificar la necesidad de compra correspondiente a equipo y mobiliario de oficina.

4. Página #18: En el punto tercero de la intervención realizada por el Lic. Carlos Alvarado, ampliar: ".....e indicar en el encabezado de las hojas, Ministerio de Justicia".

5. Página #18: Corregir el Acuerdo #3.657, el cual se deberá leer así: "SE COMISIONA AL LIC. GEOVANNI BONILLA GOLDONI PARA QUE REALICE LAS INVESTIGACIONES DEL CASO Y DE PRESENTE ANTE JUNTA CUAL PAUTA A SEGUIR SE PUEDE APLICAR EN LA MOCION DEL LIC. CARLOS ALVARADO PARA QUE SE DETERMINE Y SE SANCIONE A LA PERSONA QUE LLAMO AL REGISTRO DE PROPIEDAD DE PANAMA Y MAL INFORMO A LA COMISION GUBERNAMENTAL QUE REPRESENTA A COSTA RICA."

ACUERDO #3.659.

Aprobar el Acta de la Sesión #34-95, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional con las correcciones supra citadas.

ARTICULO SEGUNDO:  
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Autorización compra de equipo de cómputo para el Registro Nacional.

El Director General indica que procedió a invitar al Ing. Mario Feoli Escalante, Director Dirección de Informática, para que procediera a presentar ante esta Junta la justificación para la necesidad de compra de equipo de cómputo para el Registro Nacional.

El Ing. Feoli hace ingreso a la Sala de Junta.

La Licda. Mónica Blanco Valverde dá cordial bienvenida.

El Ing. Feoli Escalante indica que luego de analizar las diferentes solicitudes de necesidades de equipo de cómputo en el Registro Nacional para sus diferentes Departamentos, siendo las justificaciones las siguientes:

AREA ADMINISTRATIVA:

-Impresoras Laser: estas impresoras pertenecen dentro de la familia de impresoras láser de escritorio, que ofrecen una solución de calidad a nuestro requerimientos de documentos y un costo razonable.

-Impresoras de Matriz de puntos

En este punto se discute entre los Señores Miembros de la Junta Administrativa, la situación que se presenta con contratación de un sistema para el Area Administrativa, el cual fue contratado desde el año pasado y actualmente no se ha puesto en marcha no se ha realizado contrato alguno. Conforme explicaciones por parte del Ing. Feoli y el Director General en el sentido de que los sistemas contratados en algunos puntos era de menor capacidad a lo requerido y se ha tenido que pedir cambios en los ofertado por ellos, además de diferentes problemas que se ha presentado en la Empresa Oracle, por cuanto se ha cambiado ya varias veces el Gerente de Ventas de dicha empresa y no se ha logrado que alguien firme el contrato.

La Licda. Mónica Blanco manifiesta su malestar por este incumplimiento y solicita al Ing. Feoli que presente a esta Junta un informe al respecto.

-Rom Drive. Se necesitan cinco CD ROM de 600 MB, doble velocidad cada uno con su tarjeta controladora.

-Scanner:necesarios para scanear y manipular imágenes gráficas, fácil y profesionales, además de:

- Scanner página completa, tipo cama plana
- Resolución de rastreo mínima de 800 X 800 puntos por pulgada
- Resolución de salidad de 50 a 800 puntos por pulgada
- Restreo de escl a de 8 bits, y 24 bits a colores
- Interfase (SCSI) para permitir que el Scanner trabaje tanto como microcomputadoras AT, como con otras configuraciones.

En el Area de Bienes Muebles se tiene el contrato con PRIDES el cual ya está por terminar en su primera fase, y se está empezando con la segunda fase del Proyecto se ha determinado que sea con la misma empresa por cuanto es la única que conoce sobre el Proyecto y además han dado el curso para el manejo del Sistema VISUALGEN, que está por integrarse en los Sistemas del Registro y el cual ya fue aprobado por la Contraloría General de la República y la Junta Administrativa su compra e instalación.

La Licda. Mónica Blanco le solicita al Ing. Feoli que le presente un informe sobre como estan "caminando" los diferentes proyectos, se determine los cronogramas de los mismos.

El Lic. Federico Sáenz le consulta al Ing. Feoli para cuando considera que puede estar lista la inauguración del proyecto de Regionalización.

El Ing. Feoli indica que únicamente se está trabajando con los últimos detalles y en cuanto esté todo listo procederá a informar para que la Junta determine la fecha.

El Director General indica que de acuerdo a lo expuesto por el Ing. Feoli para la compra del equipo de cómputo, y para dar contenido al mismo, solicita se autorice la aplicación de un monto de \$21.500.000,00 para la compra de una tarjeta Token Ring para el controlador 3745, un RAC para conexión de terminales y un LAM para conectar terminales en el controlador 3745, 100 SIMMS, 100 discos duros, un CAU, dos discos duros 170mb, y además equipo de cómputo indicado en el Oficio NO.826.95 del Area de Proveeduría. Dicho monto se había justificado anteriormente para la compra de un JOKEBOX. Además la variación indicada solicita se incluya en la Modificación IOnterna L-95 ya aprobada por esta Junta, la semana pasada.

El Lic. Feoli procede a retirarse de la Sala de Junta.

ACUERDO #3.660.

- 1) Autorizar se aplique un monto de \$21.500.000,00 para la compra de una tarjeta Token Ring para el controlador 3745, un RAC para conexión de terminales y un LAM para conectar terminales en el Controlador 3745, 100 SIMMS, 100 discos duros, un CAU, dos MAY, dos discos duros 170 mb, y además equipo de cómputo indicado en el Oficio

No.826-95 del Area de Proveeduría. Dicho monto se había justificado anteriormente para la compra de un JOKEBOX. Además la variación indicada se incluye en la Modificación interna L-95, ya aprobada por esta Junta, por un monto total de \$22.245.000,00.

2) Autorizar se realice una Licitación para la compra del equipo de cómputo para el Registro Nacional indicado en el inciso 1, una vez que MIDEPLAN haya dado el respectivo visto bueno.

3) Con base en la recomendación del Area de Proveeduría se autoriza realizar una Licitación Pública para la adquisición de equipo de cómputo para el Registro Nacional por un monto de \$29.260.000,00.

4) Solicitar al Ing. Mario Feoli Escalante, Asesor Area de Informática, que presente un Cronograma de los diferentes proyectos que se están realizando en el Area de Informática.

b) Se recibe a los Invitados.

Hace ingreso los Licenciados Liliana Alfaro, Luis Jiménez Sancho y Francisco Robles Monge.

La Licda. Mónica Blanco Valverde expone a los Señores Invitados que el motivo por el cual fueron citados ante esta Junta Administrativa, es con la finalidad de encontrar a una solución y de esta manera dar respuesta al mandamiento expedido por el Juzgado Tercero de lo Contencioso Administrativo de Hacienda, en relación con juicio interpuesto por la Editorial Costa Rica contra la Junta Administrativa del Registro Nacional.

La Licda. Liliana Alfaro indica que para realizar el estudio solicitado por el Juzgado ella no puede disponer de personal, por cuanto el análisis es extenso, ya que abarca un período de 10 años (1981 a 1991), y deben revisarse varias actas o bien protocolos y además en ocasiones una sola marca puede generar varios trámites y cada uno de ellos tiene un precio, el cual se debe calcular, de acuerdo a tarifas existentes. Por lo tanto considera que debe hacerse un estudio contable.

El Lic. Francisco Roblés Monge indica que luego de analizar el mandamiento del Juzgado, se determina que el estudio solicitado es estadístico. El cual considera es potestad de Propiedad Intelectual realizarlo. Procede hacer lectura del mandamiento.

La Licda. Mónica Blanco consulta a la Licda. Alfaro, si puede realizar el estudio estadístico.

La Licda. Alfaro indica que ella lo ha realizado del año 1991 a la fecha, por cuanto se encuentra computarizado, pero los años anteriores no, ya que se encuentran en libros. Ya que no posee el tiempo ni el personal para designar hacer dicho trabajo. Además considera que la persona que realice el estudio debe tener mucho cuidado, y ella no firmará por un informe del cual no tiene seguridad que de esté bien desarrollado, ya que del informe, se implica una gran cantidad de millones de colones de los cuales no puede hacerse responsable.

El Lic. Francisco Robles indica que en su momento y por la explicación dada por la Licda. Alfaro, él dispuso un funcionario de su Departamento para que realizara parte del estudio, donde estuvo dos semanas y pudo obtener información de siete de los 24 libros que conforma dicha información. Pero por motivo de trabajo lo tuvo que solicitarle instalarse de nuevo en la Oficina.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola desea indicar a los Señores Miembros de la Junta, que él como conoce de dichos trámites que se manejan en Propiedad Intelectual, por cuanto su labor privada como Notario la realiza en dicha rama. Y además comprende el temor por parte de la Licda. Alfaro de firmar un informe que al final determinará el costo que deberá pagar la Junta Administrativa a la Editorial Costa Rica, de acuerdo a la Ley.

El Director General propone que para solventar dicho problema, se puede disponer de dos o tres funcionarios contratados hace poco tiempo y que actualmente laboran en el Registro de Vehículos, con la finalidad de que den apoyo a la Licda.

*Luis Robles*

FOLIO No. 0000461

Alfaro en su Registro y de esta manera pueda disponer de un funcionario del Registro de su confianza para que realice el estudio.

La Licda. Alfaro considera que esto sería un poco engorroso y con atraso en su persona, ya que tendría que entrenar a esos funcionarios, lo que conlleva un retraso en los trabajos que se realizan en su Registro.

La Licda. Mónica Blanco propone entonces contratar una persona que trabaje directamente en el Registro de Propiedad Intelectual, dándole oportunidad a la Licda. Alfaro disponer de personal para realizar el estudio estadístico.

El Lic. Luis Jiménez propone hacer los estudios del caso para analizar la posibilidad de contratar dicho personal.

La Licda. Liliana Alfaro indica que si el funcionario de Contabilidad que estaba realizando parte del estudio no puede terminarlo, ya que conoce de como es el trámite y puede ahorrar tiempo.

El Lic. Francisco Robles indica que el funcionario en mención lo tiene en un estudio específico y además solicitó vacaciones.

Los Señores Miembros proponen por el contrario contratar alguien para reforzar el Departamento de Contabilidad y encargarle al Lic. Robles conversar con el funcionario para solicitarle extender unos días la salida a vacaciones y que pueda realizar el trabajo.

El Lic. Luis Jiménez indica que luego de la petición realizada por el Juzgado en mención, procedió a estudiar el expediente respectivo, y se determina que el Recurso interpuesto por la Editorial Costa Rica es contra Hacienda y la Junta Administrativa del Registro Nacional, pero que fue rechazada por el Juzgado la correspondiente al Registro, por lo tanto la información que se solicita es para el juicio que se ventila contra el Ministerio de Hacienda.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa determinan dejar pendiente este punto hasta tanto el Departamento de Asesoría Legal rinda un informe en relación a la posibilidad de contratar un funcionario para reforzar ya sea el Registro de Propiedad Intelectual o bien el Departamento de Contabili-

*Luis Rozas*

FOLIO No. 0000462

dad, si es del caso y también que el Jefe del Depto. de Contabilidad pueda conversar con el funcionario bajo su mando que estaba realizando primeramente el estudio, la facilitabilidad que continúe con el mismo.

ACUERDO #3.661.

1) Solicitar al Lic. Luis Jiménez Sancho, Jefe Asesoría Legal que brinde un informe ante esta Junta Administrativa, en relación si existe facultades legales para proceder a la contratación personal que brinde respaldo si es del caso al Departamento de Contabilidad o bien al Registro de la Propiedad Intelectual. Y de esta manera poder determinar que cual dependencia puede disponer de personal para realizar el estudio estadístico solicitado por el Juzgado Tercero de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda.

2) Solicitar al Jefe del Depto. Contabilidad que informe a la Junta si puede disponer del funcionario bajo su mando y que en una primera oportunidad empezó el estudio-estadístico en el Registro de Propiedad Intelectual, para que continúe con el estudio del mismo.

c) Proyecto Ley de Aranceles del Registro Nacional.

El Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros de la Junta, el Proyecto Ley de Aranceles del Registro Nacional.

ACUERDO #3.662.

Se recibe para estudio por parte de los Señores Miembros el Proyecto de Ley de Aranceles del Registro Nacional.

d) Ofertas de empresa para Contratación de un experto en Planificación Estratégica.

El Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros la oferta presentada por la empresa GERCOM, con la finalidad de ser analizada y si es del caso contratar a su experto Lic. José Rubenstains, con la finalidad de asesorar a la Junta en materia de Planificación Estratégica.



FOLIO No. 0000463

Además informa el Director General que se puede contar con contenido económico para la contratación en mención.

La Licda. Mónica Blanco le solicita al Director General que informe de cuales partidas se presupuestará la contratación de este experto.

ACUERDO #3.663.

Comisionar al Director General para que informe que partidas se presupuestarán para dar contenido económico a la contratación de un experto en Planificación Estratégica.

e) Solicitud de permiso con goce de salario para funcionarios del Registro que forman parte del Ballet Folklórico.

El Director General presenta para conocimientos y disposición posterior de la Junta Administrativa, nota emitida por la Sra. Leda Segura, Directora del Ballet Folklórico del Registro Nacional, para que tres de los funcionarios del Registro y que conforman parte de este grupo se les autorice permiso con goce de salario del 10 al 17 de octubre del presente año, con la finalidad de poder participar en el Festival de la Cultura Arte Xalapa, a celebrarse en México.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa, luego de analizar la solicitud determinan no autorizar dicho permiso, por cuanto es consideración de esta Junta que se ha autorizado ya en otras ocasiones estos permisos para estos funcionarios.

ACUERDO #3.664

Denegar la solicitud de permiso con goce de salario a los funcionarios: Luis Guillermo Díaz Villareal, Miguel Cervantes Mora y Xiomara Fonseca Brenes, para que participen en el Festival de la Cultura Arte Xalapa. a celebrarse en México del 10 al 17 de octubre de 1995. Lo anterior por cuanto ya se les ha autorizado otros permisos de este tipo y es consideración de esta Junta que no se puede dejar sin personal las oficinas, en este momento que se tiene pocos funcionarios a raíz de las presentes autorizaciones de movilidad laboral.

ACUERDO FIRME

f) Solicitud pago de inscripción a Jornada para doce funcionarios del Catastro Nacional.

El Director General presenta para conocimiento y disposición posterior por parte de esta Junta Administrativa, nota emitida por doce funcionarios del Catastro Nacional, para que se les autorice el pago de inscripción de doce funcionarios del Catastro Nacional para participar en el IV Congreso de Geodesia, Topografía y Agrimensura, a realizarse del 27 al 29 de setiembre del año en curso aquí en el país.

Los Señores Miembros de la Junta luego de analizar la petición realizada determinan que no se les puede autorizar a todos el pago por cuanto sería demasiado personal el que se ausentaría de la oficina. Por lo tanto disponen únicamente autorizar el pago de tres funcionarios.

ACUERDO #3.665.

Autorizar el pago de inscripción de tres funcionarios del Catastro Nacional, para participar en el IV CONGRESO DE GEODESIA, TOPOGRAFIA Y AGRIMENSURA, del 27 al 29 de setiembre, por un costo de \$7.500,00 por persona. Se deja a decisión de los funcionarios del Departamento de GEODESIA Y TOPOGRAFIA, la designación de las personas que asistirán a dicho evento.

ACUERDO FIRME

g) Autorización compra de equipo y mobiliario para el Registro Nacional.

El Director General presenta para conocimiento y determinación de la Junta Administrativa, y a petición de esta Junta en sesión anterior, el Lic. Mauricio Madrigal C., Jefe Area de Proveeduría, presenta ampliación de justificación para compra de equipo y mobiliario de oficina.

Los Señores Miembros de la Junta luego de analizar el oficio presentado, determinan autorización la apertura de dichos concurso.

ACUERDO #3.666.

Autorizar se realice una Licitación Privada para "COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA DEL REGISTRO NACIONAL", conforme justificación dada por el Departamento de Proveeduría en su oficio APRN-95-485.

h) Informe sobre resolución para el traslado de terminales en el Catastro Nacional.

El Director General presenta nota emitida por el Ing. Jorge Avendaño Machado, Director Catastro Nacional, en relación con los estudios y conversaciones sostenidas, para la determinación de cuáles terminales serán reubicadas en la Oficina de Notarios del Registro Nacional. Lo anterior de conformidad con la solicitud planteada por esta Junta a los interesados (Catastro Nacional e Informática).

Una vez estudiado el oficio los Señores Miembros de la Junta determinan autorizar dicho traslados de conformidad con el estudio efectuado.

ACUERDO #3.667.

Con base en el Oficio DI-95632, emitido por el Ing. Joaquín Valerio, Jefe Soporte Técnico del Depto. de Informática, y de acuerdo con el aval dado por el Ing. Jorge Avendaño Machado, Director Catastro Nacional en su oficio 951410, se autoriza el traslado de las terminales ubicadas en el Catastro Nacional para ser ubicadas en la Oficina de Notarios del Registro Nacional, según el siguiente detalle:

- a. Del Area de Calificación y control de plano: se reubicarán 5 terminales.
- b. Del Area de Zona Catastral: se reubicará 1 terminal.
- c. Del Area de Registradores: se reubicará 1 terminal.
- d. Del Area de Consulta: se reubicará 1 terminal.

ACUERDO FIRME

i) Aniversario Registro Nacional.

El Director General presenta para conocimiento y determinación por parte de la Junta Administrativa, el oficio ASOREN 638-95 suscrito por los Señores Germán Barrantes y Allen Valverde, Presidente y Gerente de la Asociación del Registro respectivo, en relación al programa de actividades modificado del 130 Aniversario del Registro Público, a la vez de remitir el presupuesto modificado, para las actividades del día viernes 29 de setiembre de 1995, el cual según previa conversación se remite para aprobación de esta Junta.

La Licda. Mónica Blanco indica que tanto su persona como el Director General se han reunido con personeros de ASOREN para determinar la celebración del Registro Nacional, y se concluyó que únicamente se celebrará el día viernes 29 de setiembre, y con base a lo conversado presentaran propuesta y el presupuesto para que esta Junta proceda a su estudio y si es del caso autorización.

El Lic. Geovanni Bonilla Goldoni desea dejar patente su disconformidad con el mismo, por cuanto considera que el monto presupuestado es muy elevado (¢617.500,00) y si este es un año de austeridad esta Junta debe seguir los lineamientos que ha tenido durante este año. Además considera que esto es una burla para los funcionarios, por cuanto si la Junta ha disminuído su presupuesto en muchos millones, no se puede dar el gusto de gastar esta cantidad en estos eventos. Por lo tanto considera que si los funcionarios desean celebrar que hagan como se efectúa en la Procuraduría, se solicita una cantidad de dinero entre los funcionarios y dependiendo de lo recaudado se procede a celebrar.

El Lic. Carlos Alvarado Hernández indica no estar muy de acuerdo con lo expuesto por el Lic. Bonilla, aunque si es cierto sobre los recortes en el presupuesto de la Institución, considera que es importante celebrar esta fecha y compartir con los funcionarios que siempre esperan esta celebración y además esto se ha convertido en una tradición, además se debe considerar que este es el 130 Aniversario. En relación con lo presentado por la ASOREN se propone que se auspicie una parte determinando esta Junta que puntos colabora, por ende determinar una cantidad y con base en ella decidir en que se coopera.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola desea hacer suyas las palabras del Lic. Alvarado y también respeta la opinión dada por el Lic. Bonilla, y de acuerdo con lo manifestado por el Lic. Alvarado que esta Junta determine un monto y con base en eso decidir cual será la cooperación de la Junta.

Los Señores Miembros acuerdan autorizar presupuestar \$300.000,00 para cooperar con la celebración del 130 Aniversario del Registro Nacional. Además de realizar dos publicaciones pequeñas informando sobre el cierre el día viernes.

ACUERDO #3.668.

1) Autorizar la suma de \$300.000,00 (trescientos mil colones netos) para la colaboración en la festejación del 130 Aniversario del Registro Nacional, a realizarse el próximo 29 de setiembre de 1995, que desarrollará la Asociación Solidarista del Registro Nacional,

2) Autorizar la publicación por dos días en algún medio de comunicación escrita, comunicando al público en general sobre el cierre del Registro Nacional el 29 de setiembre, dando a conocer los motivos por los cuales se realiza.

2- Del Ministerio.

a) Aprobación por parte de MIDEPLAN Proyecto Catastro Multifinalitario.

La Licda. Mónica Blanco Valverde informa que recibió del Lic. José Manuel Castro Solano, Director OFICINA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO O.C.S. MIDEPLAN, el original con referendo de la Contraloría del Segundo Addendum al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Presidencia, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, el Ministerio de Justicia y Gracia y el Registro Nacional para Ejecutar la Primera Fase del Programa de Catastro Multifinalitario. Por lo tanto lo remite para ser distribuido entre los Señores Miembros para su conocimiento.

ACUERDO #3.669.

Se recibe para conocimiento de los Señores Miembros la aprobación por parte de la Contraloría el Segundo Addendum al Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de la Presidencia, MIDEPLAN, Ministerio de Justicia y el Registro Nacional en relación al Proyecto Catastro Multifinalitario.

b) Informe de la Comisión Seguridad Registro Nacional.

La Licda. Mónica Blanco Valverde informa a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, que luego de varias reuniones entre la Comisión que estudia la Seguridad Registral en el Registro Nacional, se conoció que existen varios medios de falsificación en el Registro Nacional, y para poder solucionar en parte algunos, se llegó a la determinación en la necesidad de contratar una empresa de investigación privada, para que realice los estudios del caso y determine los culpables, lo anterior por cuanto el OIJ ha informado que no puede disponer de personal para estos casos que son muy específicos, por lo tanto es urgente la contratación de esta empresa, por otro lado se determinó la instalación en las oficinas de los Registradores, personal que atienda al público y le evacúe las consultas, de forma tal que el Usuario no tenga que ingresar directamente al escritorio del Registrador. Se conoce que estos no van a ser inmediatos pero se está empezando en su desarrollo. Por otro lado como soluciones inmediatas se tiene la de no permitir el ingreso a los Tomos después de las cuatro de la tarde, además cierre acceso a los Registradores por medio de un horario que puede ser de 10:00 a.m. a 12md. o bien de 2:00p.m a 3:00p.m.

El Lic. Carlos Alvarado Hernández desea manifestar sus felicitaciones a la Licda. Mónica Blanco, Lic. Mario Saborío y el resto de que conforman la Comisión de Seguridad Registral en el Registro Nacional, por el trabajo realizado y el resultado del mismo.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa luego de recibir el informe presentado por la Licda. Blanco acuerdan comisionar al Director General para que realice las consultas del caso tanto presupuestarias como legales para abrir el concurso de contratación de una empresa de investigación que realice el estudio y determine los culpables en las diferentes falsificaciones que se dan en el Registro Nacional.

ACUERDO #3.670.

Comisionar al Director General para que realice los estudios del caso con la finalidad de determinar si existe contenido económico y facultad lega esta Junta para llevar a cabo un concurso para la contratación de una empresa de Investigación Privada, que realice las investigaciones del caso y determine los culpables en los diferentes procesos de falsificaciones que se dan el Registro Nacional.

c) Negociación con el SINDICATO.

La Licda. Mónica Blanco Valverde consulta a los Señores Miembros si lograron estudiar la Negociaciones que se han realizado con el Sindicato de Trabajadores del Registro Nacional, y les solicita a esta Junta la aprobación de dos puntos que son importantes se determinan en dicho documento, como es la conformación de una Comisión de Salud Ocupacional y una Junta de Relaciones Laborales.

Los Señores Miembros indican su aprobación para la integración de dichas reuniones.

Solicita la Licda. Blanco que se designe las personas que conformaran dichas agrupaciones, las cuales deben estar integradas en la Comisión de Salud Ocupacional dos representantes del Patrono y dos del Sindicato, y Junta de Relaciones Laborales tres representantes del patrono y tres del Sindicato.

Los Señores Miembros luego de analizar la consulta, llegan al siguiente acuerdo:

ACUERDO #3.671.

- 1) Autorizar y aprobar el documento de negociación establecido entre la Junta Administrativa y SITRARENA.
- 2) Aprobar la conformación de la Comisión de Salud Ocupacional y la Junta de Relaciones Laborales, la cual estará integrada de la siguiente manera:

COMISION DE SALUD OCUPACIONAL: En representación del patrono los Licenciados Liliana Alfaro Rojas, Directora Registro Propiedad Intelectual, Edwin Martínez Rodríguez, Director Registro de Bienes Muebles.

JUNTA DE RELACIONES LABORALES: En representación del patrono los Licenciados Carlos Alvarado Hernández, Miembro Junta Administrativa, Mario Saborío Valverde, Director General y Rafael Sánchez Sánchez, Director Registro Propiedad Inmueble.

ARTICULO TERCERO:

Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Geovanni Bonilla Goldoni.

El Lic. Geovanni Bonilla Goldoni solicita se le disculpe por las ausencias que ha tenido en las últimos dos sesiones, por cuanto por asuntos de trabajo le ha sido imposible asistir.

ACUERDO #3.672.

Se recibe la disculpa del Lic. Bonilla Goldoni.

b) Lic. Carlos Alvarado Hernández.

El Lic. Carlos Alvarado Hernández indica que en la Sección de Diaria del Registro Público se ha presentado en los últimos días una gran fila, y es de su conocimiento que en dicho lugar se cuenta con dos máquinas pero que únicamente se utiliza una, por lo tanto solicita se le solicite al Director del Registro Público, que informe por que no se pone en funcionamiento las dos máquinas y de esta manera evitar la gran cantidad de personas que esperan provocando malestar por la misma.

ACUERDO #3.673.

Solicitar al Director del Registro Público, que informe ante esta Junta sobre cuáles son las causas por las cuales no se pone en funcionamiento las dos equipos que se ubican en el Diario del Registro bajo su mando, para la atención de Usuarios. Ya que únicamente se trabaja una y esto provoca gran cantidad de Usuarios haciendo fila y por consiguiente malestar.

c) Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola indica la necesidad de tener un informe sobre el seguimiento de los diferentes proyectos del Registro Nacional, que se encuentran pendientes

*San Rafael*

FOLIO No. 0000471

de ejecución, esto para conocimiento de esta Junta, como es el caso de solventar el problema en el Parqueo de Usuarios, del cual no se ha tenido noticias.

ACUERDO #3.674.

Se toma nota.

d) Licda. Ariana Araya.

La Licda. .Ariana Araya indica que ella es la encargada de realizar el estudio de los Acuerdos pendientes por parte de esta Junta, y del cual presentará un informe el próximo lunes.

ACUERDO #3.685.

Se toma nota.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 17:45 am.



*Monica Blanco*  
Licda. Monica Blanco  
Presidenta a.i.

ACTA DE LA SESION #36-95  
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA  
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de setiembre de 1995 a las 17:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicada en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

|                           |                                           |
|---------------------------|-------------------------------------------|
| Licda. Mónica Blanco V.   | quien preside                             |
| Lic. Carlos Alvarado H.   | Rep. Ministerio de Justicia               |
| Lic. Geovanni Bonilla G.  | Rep. Procuraduría General de la República |
| Lic. José A. López B.     | Supl. Procuraduría Gral de la República   |
| Lic. Federico Sáenz de M. | Rep. Colegio de Abogados                  |
| Lic. Juan Casafont Odor   | Supl. Colegio de Abogados                 |
| Lic. Henry Vega Salazar   | Rep. Unión de Abogados                    |
| Lic. Roberto Zaldívar G.  | Supl. Unión de Abogados                   |

AUSENTE: Licda. Ariana Araya Y., justificada

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío V.

INVITADOS: Ing. Mario Feoli Escalante, Director  
Area de Informática.

Lic. Luis Jiménez Sancho, Jefe Asesoría  
Legal.

ARTICULO PRIMERO

Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #35-95.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Acta de la Sesión No.35-95 y se realizan las siguientes correcciones:

1. En la página #3: punto quinto: corregir las palabras "Al Director" por "la persona". Además indicar que la misma es una Comisión Interdisciplinaria.

*Luis Rojas*

FOLIO No. 0000473

2. En la página #6: Acuerdo #3.660: Ampliar un punto tercero: "Solicitar al Ing. Mario Feoli, que presente ante esta Junta un Cronograma de los diferentes proyectos que se están realizando en el Area de Informática.

3. En la Página #16: Acuerdo #3.671: Ampliar un punto tercero: Solicitar al SITRARENA que procedan con el nombramiento de los representantes de su Organización tanto en la Comisión de Salud Ocupacional como en la Junta de Relaciones Laborales.

4. En la Página #13: Eliminar su primer párrafo.

ACUERDO #3.686.

Aprobar el Acta de la Sesión #35-95, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 18 de setiembre de 1995, con las correcciones antes citadas.

ARTICULO SEGUNDO:

Asuntos Urgentes:

a) Presentación Informes sobre ORACLE.

El Director General presenta para conocimiento y estudio por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, la documentación referente sobre el trámite que se ha realizado durante los últimos meses para la compra e instalación del Sistema Oracle para el Area Administrativa, además indica tanto el Ing. Mario Feoli E., Director Informática y el Lic. Luis Jiménez S., Jefe Asesoría Legal, se encuentran a la espera de ser atendidos por esta Junta, para que presenten su informe al respecto.

Los Señores Invitados proceden hacer ingreso a la Sala de Junta.

El Ing. Mario Feoli Escalante indica a los Señores Miembros que de conformidad con lo solicitado por la Licda. Blanco procede a exponer sobre el Sistema para el Area Administrativa de Oracle.

El Ing. Feoli informa en primer lugar que los criterios que va expresar respecto a las necesidades del área administrativa se basan en la experiencia y conocimiento sobre las aplicaciones administrativas que a lo largo de la actividad

profesional se ha adquirido en otras instituciones estables. Además aclara que algunas condiciones que la oferta proponía que no eran las más conveniente para el Registro Nacional, fueron corregidas, replanteadas y mejoradas a lo largo de varias sesiones de negociación con los adjudicatarios, en unas de las cuales participó el Ing. Feoli, en la etapa previa a adquirir la responsabilidad de la dirección del Departamento de Informática.

Sobre la adaptabilidad de lo que se contrata indica el Ing. Feoli, se puede dividir en dos partes:

a) El software de administración de base de datos y de desarrollo de aplicaciones: Este software representa aproximadamente el 58.5% del monto adjudicado y es totalmente adaptable a las necesidades de desarrollo de Sistemas así como al manejo y administración de bases de datos relacionadas, que son de la más nueva tecnología y se prestan para los sistemas administrativos como los que el Registro requiere.

b) El software predesarrollo de aplicaciones administrativa CODISA/NAF: Este software esta orientado a resolver las necesidades administrativas de una empresa privada, por lo que algunos aspectos la solución que da a ciertos procesos es más simple y difiere de la forma en que se manejan en la administración pública, pues debe haber más control, hay regulaciones de la Contraloría, hay más opciones que considerar etc.

Por otro lado, el cartel de la licitación solicitaba dentro de las especificaciones técnicas, que se ofrecieran los siguientes módulos, a la par de los cuales se indica con cuáles módulos sus necesidades se pueden atender:

**PROVEEDURIA:**

-Sistema de Registro de Proveedores: Se maneja con el módulo de Cuentas por pagar.

-Sistema de emisión de órdenes de compra y de facturación: posiblemente en forma comparativa entre el módulo de Cuentas por pagar y el de Inventarios o habrá que reprogramar.

-Sistema de control de contratos (vencimientos): no se maneja.

-Sistema de tramitación de contrataciones y bienes y servicios: no se maneja, es decir no se ofreció.

SECRETARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA:

-Sistema de Registro de Actas según asuntos, fechas, números de acuerdo etc.: Si se maneja en la Aplicación Genérica para Registro de Actas.

ASESORIA LEGAL:

-Sistema para el control de asuntos legales: si se maneja en la Aplicación Genérica para control de Asuntos Legales.

RECURSOS HUMANOS:

- Sistema de planilla: si se maneja en el módulo de Planillas.
- Sistema de Control de asistencia: si se maneja en el módulo de planilla posiblemente un poco diferente a como lo hace actualmente el Registro.
- Sistema de acciones de personal: si se incluyó.
- Sistema de control de vacaciones: si se maneja.

CONTABILIDAD:

- Sistema de cuentas por cobrar: si se maneja.
- Sistema de cheques y conciliaciones: si se maneja.
- Sistema de cuentas por pagar: si se maneja.

PRESUPUESTO:

En lo referente a esta área no se maneja, por lo tanto se les debe solicitar a la Empresa que el costo del mismo lo apliquen a otros sistemas, como capacitación, de conformidad con lo estipulado por la Empresa ORACLE en la oferta presentada por ellos.

Dentro de lo expuesto anteriormente se puede decir que de los módulos pedidos, el 57% si se cotizó, con bastante probabilidad, la aplicación correspondiente, aunque como se dijo, si va a haber necesidad de tener que adaptarlos un poco, si se ve por el número de los módulos que más probablemente no atiendan adecuadamente los requerimientos de Registro, o sean inexistentes, estos serían un 29% del total. La diferencia estaría representada por lo que no se adaptan totalmente, pero que si se sabe que pueden servir de base para su adaptación. Por otro lado, no todos los módulos son de igual tamaño o complejidad, por lo que la cuantificación anterior puede variar mucho, lo que si es cierto, es que hay una mayoría de módulos que se sirven a como están para el Registro con modificaciones mínimas o muy pequeñas, otro grupo habrá que evaluar si se justifica efectuar las adaptaciones más importantes o mejor hacerlos a la medida y otro que hay que desarrollar completamente. Además está conside

rado en el contrato en su cláusula décimo segunda, ya que el Registro, dentro de los 90 días naturales después de entregado e instalado este software podrá devolver algunos módulos y la empresa Oracle le acreditará el monto para desarrollar o modificar esos mismos módulos y otros.

La Licda. Mónica Blanco Valverde indica que entiende lo manifestado por el Ing. Feoli pero lo que más le interesa es saber cuándo se va implantar este Sistema, ya que se ha durado 10 meses y el mismo no se ha puesto en marcha.

El Lic. Luis Jiménez indica que el contrato no ha sido firmado todavía, por cuanto se les ha remitido en varias ocasiones el contrato a la empresa Oracle y esta ha tardado en entregar sus observaciones, pero el día de hoy en horas de la tarde le llegaron las últimas observaciones de Oracle y procederá a estudiarlas para poner en conocimiento a la Junta.

Los Señores Miembros de la Junta determinan dejar pendiente este punto para la siguiente sesión, con la finalidad de ser analizado por la Junta los documentos entregados por la Dirección General, de esta manera determinar qué directriz se va tomar al respecto.

ACUERDO #3.687.

Se recibe para estudio por parte de esta Junta Administrativa los informes presentados tanto por la Dirección General, Depto. Legal y Area de Informática en relación con la problemática que se presenta con el Sistema Oracle contratado el mes de diciembre 1994.

b) Adjudicación compra directa de 6 microcomputadoras.

El Director General presenta para conocimiento y resolución por parte de la Junta Administrativa, expediente emitido por el Lic. Mauricio Madrigal Calvo, Jefe Area de Proveeduría, en relación con la compra directa de 6 microcomputadoras para el Registro Nacional, las cuales son necesarias para llevar a cabo la instalación del Sistema Oracle para el Area Administrativa.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa, acuerdan dejar pendiente esta adjudicación hasta tanto se resuelva la problemática que se presenta con la empresa Oracle.

ACUERDO #3.688.

Dejar pendiente la adjudicación del expediente relacionado con la compra de 6 microcomputadoras para el Registro Nacional, hasta tanto se resuelva el problema que se empresa con la empresa ORACLE de Costa Rica en relación con la implantación de un Sistema para el Area Administrativa.

c) Prórroga Contrato de la Licda. Phoebe Lores Lares.

El Director General indica que con base en la solicitud planteada por el Depto. de Informática, tanto por el Ing. Mario Feoli Escalante y el Ing. René Avila Solera, presenta para conocimiento y determinación por parte de esta Junta Administrativa, la solicitud de prórroga del contrato suscrito con la Licda. Phoebe Lores Lares. Además desea aprovechar la presencia del Ing. Feoli para que él exponga la recomendación técnica.

El Ing. Mario Feoli Escalante indica que es imperiosa la necesidad de prorrogar el contrato de la Licda. Lores, por cuanto es indispensable dar continuidad a los proyectos en los cuales ella está trabajando, y además que el Nuevo Sistema de la Propiedad Inmueble todavía no ha sido finalizado, por cuanto se le ha debido dar algunos detalles, ya que es de explicar que un Sistema como este nunca estará finalizado del todo, por cuanto diariamente se le deben hacer algunas modificaciones.

La Licda. Mónica Blanco Valverde le consulta al Lic. Luis Jiménez que opinión le merece la prórroga de esta contrato, en relación con la relación laboral que se puede estar dando.

El Lic. Luis Jiménez indica que en materia de las contrataciones, el Departamento Legal siempre ha solicitado que el Departamento que solicita la contratación presente un cronograma de labores, de forma tal que se tenga conocimiento de el trabajo que va realizar la contratista y el tiempo que pueda llevarse el mismo, no importando si se tenga que prorrogar el mismo, esto con base en el Reglamento de la Contratación Administrativa. Luego de analizar esta situación se determinó que no se está dando una relación laboral por cuanto el contrato se efectúa por un trabajo determinado.



Los Señores Miembros de la Junta Administrativa luego de analizar los diferentes puntos expuestos ante esta Junta, determinan prorrogar el contrato de la Licda. Phoebe Lores a partir del 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de este año, además que presente un cronograma de las labores en relación con los proyectos en los cuales se encuentra actualmente trabajando. Y también, autorizar la apertura de un nuevo concurso de contratación directa del puesto que viene ejecutando la Licda. Lores, en el cual se deberá tomar en cuenta el cronograma de labores que ella presente, previa aprobación por parte de la Contraloría General de la República.

ACUERDO #3.689.

- 1) Autorizar la prórroga del contrato por Servicios Profesionales en Informática suscrito con la Licda. Phoebe Lores Lares, hasta el 31 de diciembre de 1995, el cual deberá regir a partir del 01 de octubre de 1995.
- 2) Solicitar a la Licda. Phoebe Lores Lares que presente ante esta Junta Administrativa un cronograma de labores en relación con los proyectos en los cuales se encuentra actualmente desarrollando.
- 3) Se autoriza la apertura de un Concurso de Contratación de Servicios Profesionales en Informática, para la Gerencia del Proyecto de Bienes Inmuebles, para el próximo año, previa aprobación de la Contraloría General de la República.

ACUERDO FIRME

- d) Reclamo Administrativo interpuesto por la Licda. Xinia Mora Vargas.

El Lic. Luis Jiménez Sancho, Jefe Asesoría Legal presenta para conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Reclamo Administrativo interpuesto por la Licda. Xinia Mora Vargas, ex jefe del Departamento de Informática ante el Tribunal del Servicio Civil, contra la Licda. Mónica Blanco Valverde, el Director General y la Junta Administrativa, por cuanto considera que ella fue despedida y por consiguiente desea que se reinstale en el puesto, se le

pague los salarios caídos hasta la fecha de su reinstalación, además de indemnización contenida en el párrafo 2 del artículo 82 del Código de Trabajo.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa luego de analizar el reclamo planteado, determina comisionar al Departamento de Asesoría Legal, realizar el estudio del caso y redactar el proyecto de respuesta por parte de esta Junta, y se le remita a la misma para estudio y respectiva autorización y si es del caso para la firma de la Licda. Mónica Blanco Valverde, Presidente de la Junta.

ACUERDO #3.690.

Comisionar al Departamento de Asesoría Legal que prepare un proyecto de respuesta al Reclamo Administrativo, interpuesto ante el Tribunal del Servicio Civil, por parte de la Licda. Xinia Mora. Lo anterior para ser estudiado por la Junta Administrativa y, si es del caso autorizar a la Licda. Mónica Blanco Valverde, Presidenta de la Junta a proceder a la firma del mismo. ACUERDO FIRME

e) Solicitud de permiso con goce de salario del Ing. Juan Araque Skinner.

El Director General presenta para conocimiento y resolución por parte de la Junta Administrativa, nota emitida por el Ing. Jorge Avendaño Machado, Director Catastro Nacional, quien informa sobre la solicitud planteada por el Ing. Juan Araque Skinner, Subdirector Catastro Nacional, para participar en el V Curso sobre Usos y Aplicaciones del Catastro, para responsables y técnicos latinoamericanos, a celebrarse del 23 de octubre al 17 de noviembre de 1995, en las Sedes Centrales de la Escuela de Hacienda Pública, en Madrid España.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa aprueban darle el permiso con goce de salario al Ing. Araque, además concuerdan en otorgarle los viáticos para sus gastos, los anterior por cuanto el funcionario en mención ha sido un insigne personal de esta Institución y se le desea agradecer de esta forma por el esfuerzo realizado.

ACUERDO #3.691.

Autorizar el permiso con goce de salario para el Ing. Juan Araque Skinner, Subdirector Catastro Nacional, para que participe en la V Curso sobre Usos y Aplicaciones del Catastro, para responsables y técnicos latinoamericanos, a celebrarse del 23 de octubre al 17 de noviembre de 1995, en Madrid, España. Además se autoriza el pago de viáticos parciales.

f) Ampliación de criterio legal en relación con el reclamo interpuesto por la Contratista Carla Chávez Sancho.

El Director General presenta para conocimiento y disposición posterior por parte de la Junta Administrativa, el Oficio No. DALRN-1127, emitido por el Lic. Luis Jiménez, Jefe Asesoría Legal, con la finalidad de determinar la situación que se presenta con la Licda. Carla Chávez Sancho, en relación con el reclamo administrativo interpuesto por la contratista.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa luego de analizar la ampliación emitida por el Departamento Legal, acuerdan rechazar la solicitud.

ACUERDO #3.692.

De conformidad con el Oficio No. DALRN-1127, emitido por el Lic. Luis Jiménez Sancho, Jefe Asesoría Legal, se rechaza el reclamo interpuesto por la Sra. Carla Chávez Sancho.

g) Criterio de legal en relación con el cobro por parte de la Junta Administrativa, a los oferentes por los posibles gastos que se generen producto de la Asesoría Técnica.

El Director General presenta para conocimiento de la Junta Administrativa, el oficio No. DALRN-1107-95, emitido por el Lic. Luis Jiménez Sancho, Jefe Asesoría Legal, en relación con la facultad legal que tiene el Registro Nacional, para el cobro a los oferentes de los gastos que se generan para la respectiva asesoría técnica para su adjudicación, al respecto se determina que estipular dentro del cartel que los oferentes cubran los gastos, aparte de las implicaciones legales

que esto podría acarrear, dejaría de consagrar uno de los principios generales del derecho administrativo, aplicable a la contratación pública mediante el cual, el cartel debe garantizar la amplia y libre concurrencia al concurso. Por lo tanto consideran que los oferentes no deben asumir los gastos citados, toda vez que es la Administración la que debe proveerlos.

ACUERDO #3.693.

Se recibe el informe presentado por el Departamento Legal en relación con la posibilidad de incluir dentro del cartel de licitación el cobro por los posibles gastos que se generen producto de la asesoría técnica en que incurra la Administración, para estudio por parte de esta Junta.

h) Addendum al Convenio de Cooperación Interinstitucional en relación con el Catastro Multifinalitario.

El Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros el Addendum al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Presidencia, el Ministerio de Planificación y Política Económica, el Ministerio de Justicia y Gracia y el Registro Nacional, con la finalidad de continuar con la Primera Fase del Proyecto Catastro Multifinalitario.

ACUERDO #3.694.

Se recibe y toma nota del Addendum al Convenio de Cooperación Interinstitucional en relación con el Catastro Multifinalitario.

i) Establecimiento de un Centro de Gestión SISI.

El Director General presenta para conocimiento y determinación por parte de la Junta Administrativa, oficio emitido por la Msc. Xinema Araneda F., Coordinadora Nacional SISI (Sistema Integrado de Servicios de Costa Rica), Ministerio de Comercio Exterior, quien informa sobre la meta tendiente de fortalecer el SISI, por lo tanto expone como prioridad la

inauguración de un Centro de Gestión SISI en las oficinas del Registro Nacional, para presentar al Usuario un servicio de información ágil y competente. Por lo tanto los requisitos para establecer dicho Centro es poseer una computadora con un disco duro de 10 MB mínimo, un modem interno o externo con velocidad de 1200 ó 2400 tis por segundo, una comunicación con la red pública de datos de Rediográfica Costarricense.

La Licda. Mónica Blanco indica que no está de acuerdo en aceptar la propuesta emitida por el SISI, por cuanto actualmente el Registro Nacional cuenta con un Sistema similar donde se brinda la información por medio del Sistema Externo. Por lo tanto, propone comisionar al Director General para que le remita una nota a esta oficina, informando los motivos por los cuales no se acepta la propuesta.

ACUERDO #3.695.

Comisionar al Director General para que le remita una nota a la Msc Xinema Araneda, Coordinadora Nacional SISI, informando los motivos por el cual esta Junta Administrativa rechaza la solicitud planteada de instalar un Centro de Gestación SISI, indicando como primordial que ya el Registro cuenta con un Sistema de Cómputo que brinda información al Usuario en General.

j) Solicitud de ayuda al Programa de Cirugía Ambulatoria.

El Director General presente para conocimiento y determinación posterior por parte de la Junta Administrativa, nota emitida por el Programa de Cirugía Ambulatoria que promueve la Clínica de Tibás, para que se les proporcione juguetes y libros a los niños que atienden en dicho programa.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa luego de analizar la solicitud plantada determinan remitir la nota a la Asociación Solidarista del Registro Nacional, para que por medio de ellos le soliciten la colaboración a los funcionarios del Registro, por cuanto esta Junta legalmente no está facultada para brindar este tipo de colaboración.

ACUERDO #3.696.

1) Rechazar la solicitud planteada por el Programa de Cirugía Ambulatoria que promueve la Clínica de Tibás, por cuanto la Junta Administrativa no está facultada legalmente para dar este tipo de colaboración.

2) Remitir a ASOREN la solicitud planteada, con la finalidad que analicen la petición y puedan desarrollar algún método por el cual recauden dichos fondos por medio de los funcionarios del Registro y de esta manera ayudar a una causa tan noble como esta.

k) Proyecto de Reglamento mediante el cual la Institución facilitará a las Municipalidades la recaudación del Impuesto Territorial.

El Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros el Proyecto de Reglamento en el cual la Institución facilitará a las Municipalidades la recaudación del Impuesto Territorial, por lo cual se cobrará un canon inicial de ₡20,00 por cada derecho de cada finca suministrado, sujeto a reajuste periódico por parte de la Junta con fundamento en el Artículo 12 de la Ley de Creación del Registro Nacional No.5695 del 28 de mayo de 1975 y reformas y de acuerdo con el aumento de costos.

ACUERDO #3.697.

Se aprueba por parte de esta Junta Administrativa el Proyecto de Reglamento mediante el cual el Registro Nacional facilitará a las Municipalidades la recaudación del Impuesto Territorial, además se autoriza un canon inicial de ₡20,00 (veinte colones netos) por cada derecho de finca suministrado, sujeto a reajuste periódico por parte de la Junta Administrativa del Registro Nacional, con fundamento en el Artículo 12 de la Ley de Creación del Registro Nacional No.5695 del 28 de mayo de 1975 y reformas y de acuerdo con el aumento de costos. ACUERDO FIRME

1) Informe del Arq. Vega Sibaja en relación con las ofertas para las remodelaciones de oficinas del Registro Nacional.

El Director General presenta el oficio AASGRN-95-0086, emitido por el Arq. Johnnie Vega Sibaja, Jefe Area de Arquitectura y Servicios Generales, quien indica que a pesar de los esfuerzos realizados para aligerar los trámites para tener los cronogramas y los montos de las 3 remodelaciones de oficinas pendientes, y que a petición de la Junta debía ser presentado en la Sesión de hoy, no fue posibles por cuanto la empresa COCOCI S.A. adjudicataria de Reparaciones Mayores 2da. Etapa, no presentó lo solicitado. Por lo tanto, por directrices generadas por el Area de Arquitectura, procedieron a investigar en el mercado nacional dichas cotizaciones y Módulos Pozuelo cotizó para las tres remodelaciones. Además indica que en reunión con el Sr. Carlos Esquivel, Jefe de Mantenimiento este indicó que el tiempo para realizar dichos trabajos requiere más de un mes por remodelación, a raíz de su poco personal (únicamente un carpintero).

La Licda. Mónica Blanco manifiesta su molestia por cuanto el Arq. Vega no está presentando lo que esta Junta le solicitó como fue un cronograma de todos los proyectos que está realizando que abarque lo que falta de 1995 y todo 1996. Además considera que el Arq. Vega debe presentar una opinión personal como profesional del ramo y funcionario de la Institución del costo total en cada proyecto.

ACUERDO #3.698.

Informarle al Arq. Johnnie Vega Sibaja, Jefe del Area de Arquitectura y Servicios Generales que esta Junta lo que desea y le ha manifestado en varias oportunidades, es el que presente un cronograma de los diferentes proyectos que está manejando su Departamento, con un costo aproximado dado por su persona como profesional del ramo en cada uno de ellos y además indicando la cantidad de personal disponible y cuántos considera necesita para para desarrollar dichos Proyectos. Lo anterior con la finalidad de ser analizado por esta Junta Administrativa.

2- Del Ministerio



FOLIO No. 0000485

a) Trámite pago a la OMPI de conformidad con Convenio suscrito.

La Licda. Mónica Blanco Valverde le consulta al Director General cómo va el trámite de pago a la OMPI y de esta forma dar cumplimiento al Convenio de Propiedad Intelectual suscrito con ellos. El cual debe hacerse efectivo en este mes de octubre 1995.

El Director General indica que la solicitud de autorización ya está en MIDEPLAN únicamente se está a la espera de su visto bueno.

La Licda. Blanco le solicita le informe en qué oficio fue remitida esa solicitud ante MIDEPLAN con la finalidad de hacer las consultas del caso.

ACUERDO #3.700.

Se toma nota del mismo.

b) Autorización por parte de la Sra. Ministra a Contratos con Municipalidad de Santa Ana e ICE.

La Licda. Mónica Blanco solicita se autorice a la Licda. Maureen Clarke Clarke, Ministra de Justicia por parte de esta Junta a la firma de los contratos a suscribirse con la Municipalidad de Santa Ana e ICE, lo anterior para que el Registro Nacional- Catastro Nacional coopere con el levantamiento Catastral de las propiedades de esta dos Instituciones.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa aprueban dicha solicitud.

ACUERDO #3.701.

Autorizar la firma por parte de la Licenciada Maureen Clarke Clarke, Ministra de Justicia y Gracia, de los contratos a suscribirse con la Municipalidad de Santa Ana y el Instituto Costarricense de Electricidad, con la finalidad de proporcionar la cooperación por parte del Catastro Nacional para el levantamiento topográfico de los terrenos propiedad de la dependencias antes citadas.

b) Apertura de expediente administrativo a la Licda. Sylvia Alvarado.

La Licda. Mónica Blanco indica que el día de hoy recibió nota en el cual le informan sobre la presentación de una acusación penal en contra de la Licda. Sylvia Alvarado, Directora del Registro Derechos de Autor, por parte de la Compañía Calzada del Empico de Costa Rica S.A., por cuanto la Licda. Alvarado incurrió en varios delitos en perjuicio de la empresa antes citada al momento de certificar los derechos de autor de la misma. Además procede a dar lectura de la nota dirigida a su persona.

La Licda. Mónica Blanco solicita a los Señores Miembros que se proceda con la apertura de un expediente administrativo por parte del Departamento de Asesoría Legal en contra de la Licda. Sylvia Alvarado, con base en el expediente penal que se abrió en contra de la funcionaria antes citada.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola procede a retirarse de la Sala de Junta Administrativa, por ser testigo por parte del demandante.

Los Señores Miembros proceden a votar la petición de la Licda. Blanco.

ACUERDO #3.702

Solicitar al Departamento de Asesoría Legal que proceda a la apertura de un expediente administrativo a la Licda. Sylvia Alvarado, Directora Derechos de Autor, en relación con el juicio penal que le está planteando la compañía Calzada del Empico de Costa Rica S.A.  
ACUERDO FIRME

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola hace ingreso a la Sala de Junta.

b) Permiso con goce de salario para funcionarios del Catastro Nacional.

La Licda. Mónica Blanco Valverde indica que recibió nota emitida por el Ing. Jorge Avendaño Machado, Director Catastro

*Luis Rojas*

FOLIO No. 0000487

Nacional, quien informa que a petición de los funcionarios del Registro bajo su cargo, le solicitan se autorice permiso con goce de salario para 16 funcionarios, para participar en el IX CONGRESO NACIONAL DE GEODESIA, TOPOGRAFIA Y AGRIMENSURA. Además indica que aunque este punto fue visto en Sesión anterior únicamente se autorice el pago de inscripción de tres funcionarios.

La Licda. Mónica Blanco Valverde indica que ella conversó con el Ing. Avendaño y le manifestó que esta Junta estaría en la disposición de otorgar el permiso siempre y cuando no se fuera todo el personal, únicamente unos pocos de cada Departamento, comprometiéndose los demás compañeros a tomar el trabajo de los que van a participar y evitar de esta manera que se presenten atrasos en sus labores diarias. Por lo antes expuesto es que presentan este oficio con el desglose de funcionarios que participaran por Departamento.

ACUERDO #3.703.

Autorizar permiso con goce de salario a los siguientes funcionarios del Catastro Nacional, para que participen en el IV CONGRESO NACIONAL DE GEODESIA, TOPOGRAFIA Y AGRIMENSURA, a realizarse del 27 al 29 de setiembre de 1995:

ING. MANUEL LOBO ZAMORA  
ING. ERVIN ALVAREZ FUENTES  
T.A. JOSE JOAQUIN OVIEDO BRENES  
T.A. ANDRES MEZA CALVO  
ING. JOHN VARGAS REYNOLDS

DEPTO. LEVANTAMIENTO CATASTRAL:  
ROBERTO MORENO SANCHEZ  
FERNANDO GONZALES CALDERON  
SONIA ARAYA VILLALOBOS

DEPTO. GEODESIA Y TOPOGRAFIA  
FRANK TREJOS FERNADEZ  
RONAL CASTILLO SANCHEZ  
JAVIER UMAÑA MONTOYA  
MAX RENE BONILLA BARRANTES  
JUNIOR CASTRO ASTUA  
JOSE ML. CARRILLO QUIROS  
LUIS A. MONTERO CHAVES

DEPTO. DE SERVICIOS CATASTRALES  
ROLANDO ROJAS ROJAS  
JORGE ACHONG CHING

ACUERDO FIRME

e) Financiamiento del Manual de Agrimensura.

La Licda. Mónica Blanco Valverde indica que en una de las Sesiones de la Junta Administrativa, se aprobó el Manual de Agrimensura para el Catastro Nacional, y el siguiente paso era la publicidad del mismo, por medio de la venta a los interesados. Por lo tanto, le consulta al Director General si se posee presupuesto para proceder con este trámite.

El Director General indica que consultará al respecto.

ACUERDO #3.704.

Comisionar al Director General para que informe ante esta Junta Administrativa, si existe presupuesto para proceder con la reproducción y venta del Manual de Agrimensura aprobado en su momento por esta Junta Administrativa.

f) En relación al Aniversario del Registro Nacional y traslado de funcionarios al paseo que se realizará.

La Licda. Mónica Blanco Valverde indica que se recibió en el Ministerio solicitud de ASOREN para que sean proporcionados por el Ministerio tres buses para trasladar los funcionarios del Registro Nacional al lugar donde se realizará el paseo de cierre de las celebraciones por el Aniversario del Registro Nacional. Por lo tanto le solicita al Director General que le informe a los representantes de ASOREN que el Ministerio proporcionará los tres buses, sus choferes y el combustible, quedando a su cargo el pago de viáticos a los choferes por un monto de \$1.500,00 por cada uno y los almuerzos.

ACUERDO #3.705.

Se toma nota.

g) Pliego de Negociaciones con el Sindicato.

La Licda. Mónica Blanco Valverde indica que dentro de los acuerdos tomados en el Pliego de Negociaciones realizado entre la Administración y el SITRARENA, se determinó otorgar exoneraciones de marcas de medio día a los funcionarios con 10 y hasta 20 años de laborar para la Administración Pública, del cual conste en su expediente personal un récord de cuatro años consecutivos con calificaciones de muy buenos a excelente, y para los de más de 20 años la exoneración total pero con las condiciones antes citadas en lo relacionado a su calificaciones de puesto. Por lo tanto solicita a la Junta se apruebe este otro punto de la Negociaciones.

ACUERDO #3.706.

Aprobar la decisión tomada en la Negociación de Trabajo que se estableció entre la Licda. Mónica Blanco, Presidenta de la Junta Administrativa y los Representantes del SITRARENA, en lo relacionado con el control de asistencia, el cual será el siguiente:

1. A los funcionarios que tengan de laborar para la Administración Pública entre 10 años y 20 años y que en su expediente personal se determine que poseen una calificación de muy buena a excelente durante cuatro años consecutivos, se le exonerará de las marcas del medio.

1. A los funcionarios que tengan más de 20 años de laborar para la Administración Pública y que en igual caso al punto primero, se determine en su expediente personal que poseen una calificación de muy buena a excelente durante cuatro años consecutivos, se les exonerará de todas las marcas.

ARTICULO TERCERO:

Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Licda. Mónica Blanco Valverde.

La Licda. Mónica Blanco Valverde indica que es de su conocimiento la apertura de un Seminario sobre Sociedades Anónimas Laborales, pero no tiene la fecha de cuando se efectuará, por lo que considera de suma importancia que Miembros de la Junta asistan a la misma.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola indica que traía ese punto para discusión en Junta, pero que tampoco conoce la fecha, pero cree que es para octubre y el mismo se desarrollará todo un día.

El Director General indica que recibió nota del Lic. Luis Jiménez Sancho, Jefe Asesoría Legal quien solicita se autorice la participación de algunos funcionarios de su Departamento a ese Seminario.

La Licda. Mónica Blanco considera que si es prudente que asista personal de Legal, pero no cree oportuno que vayan todos los Abogados por lo tanto considera que únicamente el Jefe asista, y este le informe a sus subalternos sobre este curso.

El Lic. Roberto Zaldívar indica su interés de participar en dicho Seminario.

Además el Lic. Geovanni Bonilla considera importante estudiar las alternativas que existan para proceder con la contratación de un experto en Informática, para de esta manera llenar la Jefatura de ese Departamento. Por lo tanto le solicita al Director General que proceda hacer los estudios del caso.

ACUERDO #3.707.

1) Autorizar la participación y pago de inscripción de los Licenciados Roberto Zaldívar Gómez, Miembros Junta Administrativa y Luis Jiménez Sancho, Jefe Asesoría Legal para que participen en el Seminario sobre Sociedades Anónimas Laborales que realiza la empresa ASESORIA LEGAL AGROPECUARIA S.A.L., en el Hotel Corobicí por un monto de \$10.000,00 por persona.

ACUERDO FIRME

2) Comisionar al Director General para que realice los estudios del caso con la finalidad encontrar alguna solución de contratación del personal necesario para ocupar la plaza de Jefe de Informática, que actualmente se encuentra sin ocupante.

b) Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola consulta cómo va el trámite de deshaucio de los locales que se ubican en el terreno adjunto al Registro el cual se adquirió por parte de la Institución, por cuanto es necesario resolver el problema del Parqueo de Usuarios.

ACUERDO #3.708.

Solicitarle al Depto. de Asesoría Legal que informe a la Junta Administrativa sobre cómo van los trámites de deshaucio de los locales ubicados en los terrenos adjuntos al Registro y que fueron adquiridos por la Institución.

c) Lic. Henry Vega Salazar.

El Lic. Vega Salazar indica que en sesión anterior se le autorizó la representación del Registro al Lic. Juan Casafont Odor ante el Congreso Notarial Americano que se realizó en Venezuela, y se determinó que al regreso del Lic. Casafont se le pagararía la cuota de inscripción a la misma. Por lo tanto y como el Lic. Casafont ya está en el país se le pague dicha Inscripción.

c.2. Considera el Lic. Vega que para las siguientes sesiones esté presente el Jefe del Departamento de Asesoría Legal, por cuanto en ocasiones se tocan temas que si estuviera presente el Jefe de ese Departamento se podrían resolver en el momento y no esperar una o dos semanas a que el Departamento Legal respondan.

ACUERDO #3.709.

1) De conformidad con el Acuerdo #3558, emitido por esta Junta Administrativa el 11 de setiembre de 1995 en su Sesión #34-95, se autoriza el pago de \$120,00 por concepto de inscripción del Lic. Juan Casafont Odor, Miembro de la Junta Administrativa, en el Congreso Notarial Americano que se realizó en Venezuela.  
ACUERDO FIRME

2) Se determina que en adelante el Jefe del Departamento de Asesoría Legal esté presente en las Sesiones de la Junta Administrativa.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 21:00 horas.

*Mónica Blanco V.*  
Licda. Mónica Blanco V.  
Presidenta a.i.



ACTA DE LA SESION #37-95  
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA  
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 04 de octubre de 1995 a las 17:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

|                            |                                       |
|----------------------------|---------------------------------------|
| Licda. Mónica Blanco V.    | quien preside                         |
| Licda. Ariana Araya Y.     | Supl. Miniterio de Justicia           |
| Lic. Carlos Alvarado H.    | Rep. Ministerio de Justicia           |
| Lic. Henry Vega Salazar    | Rep. Unión de Abogados                |
| Lic. Roberto Zaldívar G.   | Supl. Unión de Abogados               |
| Lic. José Armando López B. | Supl. Procuraduría Gral.<br>República |
| Lic. Federico Sáenz de M.  | Rep. Colegio de Abogados              |

AUSENTES: Lic. Geovanni Bonilla Goldoni, justificada  
Lic. Juan Casafont Odor, justificada

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde.

ARTICULO PRIMERO:

Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #36-95.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Acta de la Sesión #36-95, celebrada el 25 de setiembre de 1995 y se realizan las siguientes correcciones:

1. Página #19: Incluir la intervención del Lic. Vega Salazar en relación con la participación del Lic. Luis Jiménez, Jefe Asesoría Legal, en la Sesiones de Junta Administrativa.
2. Página #20: Segundo párrafo incluir el nombre del Lic. Geovanni Bonilla.
3. Página #16: Indicar en la salida del Lic. Sáenz de Mendiola de la Sesión de Junta, que el motivo de éste, es por ser testigo por parte del demandante.

ACUERDO #3.710.

Aprobar el Acta de la Sesión #36-95, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 25 de setiembre de 1995, con las correcciones supra citadas.

ARTICULO SEGUNDO:  
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Bienvenida al Lic. Luis Jiménez S.

La Licda. Mónica Blanco Valverde desea dar la bienvenida al Lic. Luis Jiménez Sancho, Jefe Asesoría Legal por cuanto a partir de este momento se incorpora a las Sesiones de la Junta Administrativa.

ACUERDO #3.711.

Se le dá cordial bienvenida al Lic. Jiménez Sancho, Jefe Asesoría Legal.

b) Oficio del Director Registro Público en relación a los equipos que se ubican el Diario.

El Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros y a petición de ellos, el oficio No.DPO-090, emitido por el Lic. Rafael Sánchez Sánchez, Director Registro Público, quien informa sobre la atención de las ventanillas del Diario, producto de la queja planteada por el Lic. Carlos Alvarado, de que existen dos relojes receptores en el Diario del Registro bajo su cargo y no se ponen a funcionar, únicamente uno. El cual indica que el problema es la falta de personal, por cuanto las tareas asignadas a esta sección han aumentado, la cantidad de funcionarios ha disminuído y eso afecta la prestación del servicio (7 funcionarios menos y las tareas son para 25 personas y solo quedan 16).

ACUERDO #3.712.

1) Se recibe el informe presentado por el Lic. Rafael Sánchez S., Director Registro Público.

2) Solicitar a la Dirección del Registro Público que mantenga en funcionamiento los dos relojes en la medida de lo posible y tratar así de evitar la gran cantidad de personas que hacen fila.

c) Informe sobre funciones en el Depto. Informática.

El Director presenta para conocimiento de los Señores Miembros, nota emitida por el Lic. René Avila Solera, Jefe Depto. Informática sobre las justificaciones de los contratos de servicios profesionales que se establecen actualmente.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa, luego de analizar cada una de las justificantes dadas por el Sr. Avila, acuerdan:

ACUERDO #3.713.

Solicitarle al Departamento de Informática que presente ante esta Junta Administrativa, un cronograma de las labores que han realizado las personas contratadas para los diferentes proyectos que actualmente se desarrollan y otro de las labores por realizar por estos funcionarios.

d) Contrato de Oracle.

El Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros de la Junta, el contrato-borrador de Oracle. El cual de acuerdo con el Lic. Luis Jiménez, Jefe Asesoría Legal se remitirá a los personeros de Oracle para la firma correspondiente.

Los Señores Miembros de la Junta acuerdan continuar con los trámites del mismo, pero solicitan que se le dé el seguimiento correspondiente para evitar más atrasos en la tramitación del mismo.

ACUERDO #3.714.

Solicitarle a la Dirección General y al Departamento de Asesoría Legal que le den el seguimiento pertinente a la tramitación de dicho Contrato con la Empresa Oracle de Costa Rica y de esta manera evitar más atrasos como actualmente se presenta.

e) Informe sobre la ejecución de Sistemas en informática.

El Director General presente nota emitida por el Departamento de Informática en relación a la ejecución de Sistemas de Informática los cuales son Bienes Inmuebles y Actividades en desarrollo por el personal de GBM (Sistema de Propiedades).

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa luego de analizar la documentación presentada, acuerdan:

ACUERDO #3.715.

1) Se recibe el Informe presentado.

2) Solicitarle al Departamento de Informática que presenten un cronograma de

f) Proyecto respuesta al Reclamo Administrativo interpuesto por la Licda. Xinia Mora.

El Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros, el Proyecto de Respuesta al Reclamo Administrativo interpuesto por la Licda. Xinia Mora, contra la Junta Administrativa y la Dirección General, realizado por el Departamento de Asesoría Legal.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa, luego de estudiar y analizar la propuesta presentada, acuerdan aprobarlo en todos sus terminos, además de autorizar a la Licda. Maureen Clarke Clarke para que proceda a firmar dicha respuesta en su calidad de Presidenta de la Junta.

ACUERDO #3.716.

1) Se recibe y aprueba en todos sus extremos el Proyecto de Respuesta emitido por el Departamento de Asesoría legal, en relación con el Reclamo Administrativo interpuesto por la Licda. Xinia Mora Vargas a la Junta Administrativa y la Dirección General del Registro Nacional.

2) Autorizar a la Licda. Maureen Clarke Clarke, Ministra de Justicia y en calidad de Presidenta de la Junta Administrativa, proceder con la firma de la respuesta al Reclamo Administrativo interpuesto por la Licda. Xinia Mora Vargas.

ACUERDO FIRME

g) Adjudicación reparación de equipo del Catastro Nacional.

El Director General presenta para conocimiento y respectiva adjudicación, por parte de los Señores Miembros, expediente relacionado con la reparación de equipo del Catastro Nacional. Además presenta el Departamento de Proveeduría nota en el cual la empresa CONTINEX indica que es distribuidor exclusivo de dicho equipo.

ACUERDO #3.717.

Con base en el Oficio APRN-848-95, se adjudica la reparaición del siguiente equipo del Catastro Nacional, a la empresa CONTINEX, S.A.:

| DESCRIPCION                                           | PRECIO<br>UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|-------------------------------------------------------|--------------------|--------------|
| -MONITOR INTERGRAPH,<br>NO. DE PATRIMONIO 570645..... | \$1.000,00         | \$1.000,00   |
| -CINCO MOUSES DE TRES BOTONES<br>PARA WOKSATION.....  | 100,00             | 500,00       |
| -DOS CURSORES DE 12 BOTONES<br>PARA IV2430            | 268,00             | 535,00       |
| TOTAL.....                                            |                    | \$2.035,00   |

h) Contrato reclija de Papel con la Scott Paper.

El Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, borrador de la solicitud de autorización ante la Contraloría General de la República para la realización de una contratación directa de permuta a realizarse entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y la empresa Scott Paper de Costa Rica, con el fin de reciclar todo el papel que se desecha en el Registro Nacional. Además informa solicitud de la Sra. Matty de Vargas de la Comisión de Donaciones de la Primera Dama, quien solicita que el Registro les done este papel a ellos.



La Licda. Mónica Blanco desea manifestar su malestar con el Arq. Johnnie Vega Sibaja, Jefe Arquitectura, por cuanto es de su conocimiento que la Sra. Matty de Vargas se comunicó con el Arq. Vega Sibaja, para tener conocimiento de cuales eran las directrices que se estaban realizando en relación a este caso, y el Arq. Vega le indicó que no tenía conocimiento de nada. Sabiendo de antemano el Arq. Vega cuales eran los lineamientos que se seguían, por cuanto por bastante tiempo se estaba dando el papel a la Scott para reciclar. Por lo tanto solicita se le manifieste este malesta.

Los Señores Miembros de la Junta, luego de analizar la situación presentada, acuerdan:

ACUERDO #3.718.

1) Autorizar al Director General para que solicita anuencia a la Contraloría General de la República con el fin de suscribir un contrato de permuta con la empresa SCOTT PAPER CO.

2) Comisionar a la Licda. Mónica Blanco Valverde para que aclare la situación presentada a la Sra. Matty de Vargas, de la Comisión de Donaciones del Despacho de la Primera Dama.

3) Manifestar el malesta por parte de esta Junta Administrativa al Arq. Johnnie Vega Sibaja, Jefe Depto. Arquitectura y Servicios Generales por la falta de desinformación que mostró ante la Sra. Matty de Vargas, Comisión de Donaciones del Despacho de la Primera Dama, en relación al papel de desecho del Registro Nacional. Por cuanto es sabido por parte de esta Junta, que el Arq. Vega tiene suficiente conocimiento al respecto.

i) Autorización para rescindir contrato de Arquitectura.

El Director General presenta solicitud de rescindir contrato por servicios profesionales en Arquitectura suscrito con el Sr. Jaime Alvarez Chavarría. Lo anterior a petición del Sr. Alvarez. Además solicita autoriación para proceder a una contratación directa para ocupar esta plaza vacante la cual es necesaria en el Area de Arquitectura, el cual sería hasta el 31 de diciembre de 1995.

ACUERDO #3.719.

1) Se recibe y aprueba la solicitud del Sr. Jaime Alvarez Chavarría, para que se proceda a rescindir el contrato suscrito con su persona.

2) Se autoriza la apertura de una Contratación Directa para la colocación de una persona en el Area de Arquitectura, hasta el 31 de diciembre de 1995.

j) Distribución de Cronograma de Labores del Area de Arquitectura.

El Director General indica que procederá a presentar en la siguiente sesión el Cronograma de Labores del Area de Arquitectura y Servicios General, para conocimiento y a petición de esta Junta.

ACUERDO #3.720.

Distribuir el para la próxima Sesión de Junta Administrativa, el Cronograma de Labores del Area de Arquitectura y Servicios Generales.

k) Corrección de Acuerdo No.3521.

El Director General solicita autorización para proceder con la corrección del Acuerdo #3.521, emitido por esta Junta Administrativa, por cuanto en el mismo por error se contrató al Ing. Mario Feoli como Director del Informática, pero no se puede designar en esta forma, por lo tanto solicita se corrija para que se lea como Coordinador y Asesor del Area de Informática. Además solicita se autorice el pago del mes de junio del Ing. Feoli.

ACUERDO #3.721.

1) Autoriza la corrección del Acuerdo No.3521, en relación con la contratación de los Servicios Profesionales en Informática del Ing. Mario Feoli Escalante para que en el mismo se lea "ASESOR Y COORDINADOR DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS DEL REGISTRO NACIONAL".

2) Autorizar el pago correspondiente al mes de junio del año en curso por un monto de \$350.000,00, por concepto de Servicios Profesionales en el Area de Informática.

ACUERDO FIRME

1) Informe del Ing. Mario Feoli sobre el Proyecto de Regionalización.

El Director General presenta nota emitida por el Ing. Mario Feoli Escalante, Coordinador del Depto. de Arquitectura, quien informa que luego de realizada las pruebas de comunicación y ejecución del Proyecto de Regionalización en Liberia, han sido un éxito y el funcionamiento es por el momento aceptable a nivel técnico. Aunque se están trabajando en algunos procedimientos restantes previos a la inauguración a saber: pruebas operacionales con datos ficticios, pruebas operacionales con datos reales y publicación del Decreto Ejecutivo, considera que ya se puede planear con precisión la fecha de inauguración oficial de este servicio.

La Licda. Mónica Blanco indica que procederá a coordinar con la Licda. Maureen Clarke, Ministra de Justicia la fecha en la cual pueda proceder a inaugurar el Sistema. Por lo tanto una vez comunicado por la Licda. Clarke procederá a informar.

ACUERDO #3.722.

Comisionar a la Licda. Mónica Blanco Viceministra de Justicia que proceda a coordinar con la Sra. Ministra de Justicia la fecha para proceder con la inauguración del Proyecto de Regionalización en la Zona de Liberia.

11) Criterio de Legal en relación al cumplimiento del mandamiento del Juzgado Tercero (Propiedad Intelectual).

El Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros, el Criterio del Departamento de Asesoría Legal en relación al procedimiento a seguir para dar cumplimiento con

el mandamiento expedido por el Juzgado tercero de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda sobre el Juicio Ordinario que la Editorial Costa Rica interpuso contra la Junta. En el cual determinan que se proceda a designar algún funcionario que por medio de tiempo extraordinario proceda a realizar el trabajo en mención, además indican que la misma estaría facultada en el procedimiento establecido en el Decreto Ejecutivo No. 24131-H-PLAN de fecha 17 de marzo de 1.995, artículo 6, para el pago de horas extraordinarias si estas son de urgencia para la Institución. Por lo tanto consideran que es necesario solicitar la autorización respectiva ante el la Comisión de Recursos Humanos del Servicio Civil, la cual debe ir acompañada de un criterio debidamente razonado por medio del cual el Registro Nacional explique a la mencionada Comisión las razones por las cuales el informe que interesa no es factible de realizar en el transcurso de la jornada ordinaria laboral.

El Director General indica además que existe una muchacha que puede realizar este trabajo en tiempo extraordinario, siempre y cuando se autorice dicha jornada.

El Lic. Henry Vega propone a los Señores Miembros de la Junta que se solicite al interesado de este listado (Editorial Costa Rica) que por los razonamientos dados ante esta Junta, es necesario realizar los trabajos por horas extras, y como las mismas no estan autorizadas, ellos procedan a pagar parte de este tiempo extraordinario.

La Licda. Mónica Blanco manifiesta estar de acuerdo con lo expuesto por el Lic. Vega y propone que se le solicite información tanto al Registro de Propiedad Intelectual como al Depto. de Contabilidad, del tiempo y los costos que implicarán realizar el levantamiento del listado solicitado por el Juzgado. Y una vez se tenga esta información se le remita al Departamento de Asesoría Legal para que estos redacten un borrador de información tanto a la Editorial Costa Rica como al Tribunal de Hacienda indicando los razonamientos por los cuales el Registro Nacional debe solicitar la ayuda de pago de tiempo extraordinario a un funcionario. Lo anterior para ser analizado por esta Junta.

ACUERDO #3.723.

Solicitarles a la Dirección del Registro de Propiedad Intelectual y Jefatura Departamento de Contabilidad que emitan un informe detallado de tiempo y gastos que implicará levantar y remitir el listado solicitado por el Juzgado Segundo de los Contencioso Administrativo del Hacienda y el mismo se realizará en horas extras por un funcionario designado para este fin. La Documentación antes citada deberá ser remitido al Departamento de Asesoría Legal, para que este presente un borrador de petición al Juzgado de Hacienda, para que pague parte de honorario por tiempo extraordinario del funcionario antes citado.

m) Adjudicación compra directa de 7 microcomputadoras.

El Director General presenta para conocimiento y respectiva adjudicación por parte de los Señores Miembros, expediente relacionado con la compra de 7 microcomputadoras, para el Registro Nacional. Además presenta la recomendación técnica por parte del Ing. Mario Feoli Escalante, Asesor de Informática.

ACUERDO #3.724.

Con base en la recomendación técnica del Departamento de Informática se adjudica la compra de siete microcomputadoras para el Area Administrativa, a la empresa EPSON DE COSTA RICA, por un monto total de \$13.608,00. ACUERDO FIRME

n) Solicitud del Sr. Jorge Ortiz Sánchez, concesionario del expendio de timbres.

El Director General presenta nota emitida por el Sr. Jorge Ortiz Sánchez, concesionario de un expendio de timbre del Registro Nacional, quien solicita se le haga rebaja en el monto que debe pagar mensualmente por alquilar el local de timbres. Lo anterior por cuanto enfrenta problemas económicos a raíz de la disminución de las ventas de timbres.

Los Señores Miembros luego de analizar la solicitud planteada, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO #3.725.

1) Solicitarle al Sr. Jorge Ortiz Sánchez que presente ante el Departamento de Contabilidad del Registro Nacional una justificación contable de los ingresos reales que está percibiendo por la Venta de timbres.

2) Solicitarle al Departamento de Contabilidad que una vez reciba la justificación contable por parte del Sr. Ortiz, proceda presentar un informe ante esta Junta, si es razonable o no la petición planteada por el interesado, para que le sea disminuído el monto mensual que paga como concesionario de un expendio de tiembres.

2- Del Ministerio.

a) Informe sobre el Parqueo de Usuarios.

La Licda. Mónica Blanco consulta al Lic. Luis Jiménez, Jefe Asesoría Legal, en relación a la posibilidad de dar en concesión el Parqueo de Usuarios del Registro Nacional.

El Lic. Jiménez infoma que procederá a presentar dicho informe en la siguiente Sesión.

ACUERDO #3.726.

Se toma nota.

b) Pago personal de Junta sumados a la Movilidad Laboral.

La Licda. Mónica Blanco consulta si existe algún problema para proceder con el pago de los funcionarios pagados por Junta, que se sumaron a la Movilidad Laboral Voluntaria.

El Lic. Luis Jiménez indica que consultó al Departamento de Presupuesto y este le manifestó que existe un contenido económico de 20 millones de colones y el pago de los funcionarios asciende a 10 millones. Unicamente se está a la espera por parte de la autorización de la Contraloría Genaral de la República para proceder con el pago.

ACUERDO #3.727.

Se toma nota.

c) Nota del Lic. Edwin Martínez.

La Licda. Mónica Blanco indica que recibió nota por parte del Lic. Edwin Martínez Rodríguez, Director Registro Bienes Muebles, para que se le autorice su participación y pago de inscripción, transporte y viáticos, para asistir al Seminario de Registral Latinoamericano, a celebrarse en Brazil, del 21 al 24 de noviembre de 1995.

Los Licenciados Henry Vega y Mario Saborío manifiestan su deseo de participar en dicho evento.

ACUERDO #3.728.

Comisionar al Director General para que realice las indagaciones del caso ante el Area Financiera, si existe contenido presupuestario para pagar la participación, transporte, inscripción y viáticos al Seminario Registral Latinoamericano a realizarse en Brazil, del 21 al 24 de noviembre de 1995, para los Licenciados Henry Vega Salazar, Mario Saborío y Edwin Martínez.

d) Pago a la OMPI.

La Licda. Mónica Blanco consulta sobre el pago a la OMPI en cumplimiento al Convenio suscrito con ellos en materia de Propiedad Intelectual.

El Director General indica que el cheque ya está elaborando en estos días será enviado para recoger la firma de los Señores Miembros.

ACUERDO #3.729.

Se toma nota.

e) Nota del Sr. Fulvio Acosta (Seguridad).

La Licda. Mónica Blanco Valverde indica que recibió nota emitida por el Sr. Fulvio Acosta quien ofrece los Servicios de Seguridad y Vigilancia en el Registro Nacional, tomándolo como base la Ley de Creación de Asociaciones Anónimas Laborales.

El Director General informa a los Señores Miembros de la Junta que el Sr. Acosta fue funcionario del Registro y se desempeñaba como guarda de la Institución.

La Licda. Blanco propone dejar pendiente esta solicitud hasta tanto se tome una resolución al caso de la Sociedades Laborales y la Seguridad del Registro.

ACUERDO #3.730.

Dejar pendiente para estudio por parte de esta Junta, la nota emitida por el Sr. Fulvio Acosta.

ARTICULO TERCERO:

Mociones de los señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Lic. Henry Vega Salazar.

El Lic. Vega Salazar indica que recibió información en torno al caso de la Lic. Silvia Alvarado, Directora de Derechos de Autor, en el sentido de que existe otra acusación en su contra en el Servicio Civil. Por lo tanto considera importante solicitar el Prontuario de la funcionaria a la Dirección de Servicio Civil, para proceder a estudiarlo.

ACUERDO #3.731.

Comisionar al Departamento de Asesoría Legal que soliciten ante la Dirección de Servicio Civil, el Prontuario de la Licda. Silvia Alvarado, funcionaria del Registro Nacional y a quien se le abrió un expediente Administrativo. Lo anterior para estudio por parte de esta Junta.

b) José A. López.

El Lic. José A. López Baltodano presenta para conocimiento de los Señores Miembros un boletín informativo sobre la contrataciones consultores privados en Instituciones del Estado. El cual considera es importante para esta Junta.

ACUERDO #3.732.

Se recibe para estudio la publicación presentada por el Lic. José López en relación a la privatización de las Instituciones del Estado.

c) Lic. Carlos Alvarado.

El Lic. Carlos Alvarado consulta por que razón el día 29 de setiembre se procedió a la atención de Usuarios, por cuanto fue decisión de esta Junta, cerrar ese día para de esta manera celebrar el 130 Aniversario del Registro Nacional.

La Licda. Mónica Blanco indica que por intervención del Defensor de los Habitantes se tomó la determinación por parte de su persona y del Director General de no cerrar ese día, sin entorpecer las actividades que se tenían ya planeadas para ese día.

El Director General indica que el se reunió tanto con personeros del Sindicato, ASOREN y los Directores para informarles la decisión tomada por el Ministerio y la Dirección General. Y estos decidieron no cerrar las ventanillas y por lo tanto el personal del Registro disfrutó de las actividades por cuanto se turnaban para asistir a la misma sin perjudicar la atención de Usuarios.

El Lic. Henry Vega considera importantes emitir una nota de agradecimiento a los funcionarios del Registro Nacional por el sentimiento altruista que demostraron ante esta situación. Por cuanto laboraron sin presentar ningún reclamo, a sabiendas que era una fecha festiva para la Institución.

ACUERDO #3.733.

Comisionar al Director General para que en nombre de la Junta Administrativa remita una nota de agradecimiento a los funcionarios del Registro Nacional por el altruismo presentado a la Institución. Por cuanto laboraron sin reclamo alguno el día 29 de setiembre de 1995, teniendo en conocimiento que ese día era festivo para la Institución al estarse celebrando el 130 Aniversario del Registro Público.

d) Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

El Lic. Sáenz indica que en los día jueves y viernes se presentó una caída en el Sistema del Registro Vehículos, e informa que el Lic. Edwin Martínez, Director Propiedad Mueble, le manifestó que el trabajo de ese día se perdió.

El Director General informa que el conversó con el Ing. Mario Feoli, Asesor en Informática al respecto y este le indicó que

el error fue humano por parte de un funcionario de Informática y no de equipo, pero que el mismo ya se está solvando.

ACUERDO #3.734.

1) Solicitar a la Dirección de Propiedad Mueble y Departamento de Informática, que presenten un informe sobre el problema presentado y los motivos que se dieron para la caída del Sistema de Muebles durante los días jueves y viernes de la semana pasada.

2) Se ratifica la decisión tomada tanto por la Licda. Mónica Blanco Valverde y la Dirección General en el sentido de abrir la atención de Usuarios el día 29 de setiembre de 1995.

d.1: Solicita el Lic. Sáenz de Mendiola que se estudie si existe contenido económico para que pueda participar en el Congreso Latinoamericano Notarial a realizarse en Cancún, México a mediados del mes de noviembre 1995.

ACUERDO #3.735.

Comisionar al Director General realizar los estudios del caso para determinar si existe contenido presupuestario para pagar el transporte y viáticos al Lic. Federico Sáenz de Mendiola para participar en el Congreso Notarial a realizarse en Cancún, México a mediados del mes de noviembre 1995.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 20:45 horas.



*Mónica Blanco*  
Licda. Mónica Blanco V.  
Presidenta a.i.

ACTA DE LA SESION #38-95  
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA  
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Celebrada el 16 de octubre de 1995 a las 17:00 horas  
en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en  
Curridabat.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

|                                   |                           |
|-----------------------------------|---------------------------|
| Licda. Mónica Blanco Valverde     | quien preside             |
| Licda. Ariana Araya Yockchen      | Supl. Ministerio de       |
|                                   | Justicia                  |
| Lic. Geovanni Bonilla Goldoni     | Rep. Procuraduría Gral.   |
|                                   | de la República           |
| Lic. José Armando López Baltodano | Supl. Procuraduría Gral.  |
|                                   | de la República           |
| Lic. Roberto Zaldívar Gómez       | Supl. Unión de Abogados   |
| Lic. Federico Sáenz de Mendiola   | Rep. Colegio de Abogados  |
| Lic. Juan Casafont Odor           | Supl. Colegio de Abogados |

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde.

ASESOR LEGAL: Lic. Luis Jiménez Sancho.

INVITADO: Ing. Johnnie Vega Sibaja, Jefe Depto. Arquitectura  
y Servicios Generales.

ARTICULO PRIMERO:

Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #37-95.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta  
Administrativa, el Acta de la Sesión #37-95, celebrada el 04  
de octubre de 1995 y se realizan las siguientes correcciones:

1. Indicar la ausencia justificada de los Licenciados  
Geovanni Bonilla y Juan Casafont Odor.
2. Corregir en el Acuerdo #3.714 la palabra "seguimiento".
3. Ampliar en el Acuerdo #3.718: "Manifestar el malestar de  
esta Junta..."

4. Corregir en la página #14, inciso b): "...sobre la contratación de consultores privados en las instituciones del Estado."

ACUERDO #3.736.

Aprobar el Acta de la Sesión #37-95, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 04 de octubre de 1995, con las correcciones supra citadas.

ARTICULO SEGUNDO:  
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Presentación Cronograma de Arquitectura y petición autorización trabajos extras con la empresa COCOCI para la remodelaciones de los Módulos Nos. 1 y 4.

El Director General presenta para conocimiento y estudio por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Cronograma de Trabajos del Area de Arquitectura, a petición de esta Junta en Sesiones pasadas. Además indica que el Arq. Johnnie Vega, Jefe del Area de Arquitectura, quien preocederá a hacer presentación del mismo.

El Arq. Vega hace ingreso a la Sala de Junta.

El Arq. Vega procede a exponer los Cronogramas presentados. He indica que por el escaso personal se genera una mayor demanda en la duración de las remodelaciones, más tiempo calculado para tales trabajos pendientes, además de la lentitud, mayo proyección, hasta abarcar el año 1996 conforme se indica en los gráficos presentado. También se indica en los gráficos costos vrs tiempo, así como el malestar de los funcionarios y los Usuarios. Ante tal situación presenta ante la Junta para su estudio y si es del caso aprobación, realizar las tres remodelaciones pendientes: primer nivel módulo 4, segundo nivel edificio Informática, y tercer nivel edificio 1, con la empresa COCOCI por medio de la modalidad de trabajos extras, para lo cual presenta un oferta de la empresa antes citada por un total de \$9.278.003,74.

La Licda. Mónica Blanco manifiesta su disconformidad para que este trabajo se realice por medio de extras, por lo tanto propone a los Señores Miembros autorizar la apertuación de un concurso y adjudicar así la obras.

El invitado procede a retirarse de la Sala de Junta.

Los Señores Miembros indican estar de acuerdo con lo expresado por la Licda. Blanco y llegan al siguiente acuerdo:

ACUERDO #3.737.

1) Autorizar la apertura de un concurso para la contratación de las obras relacionadas con la remodelación de los siguientes módulos, de acuerdo con lo indicado por el Arq. Johnnie Vega Sibja, Jefe Area de Arquitectura:

PRIMER NIVEL EDIFICIO 4 (CATASTRO NACIONAL)  
SEGUNDO NIVEL EDIFICIO 4 (CATASTRO NACIONAL)  
TERCER NIVEL EDIFICIO 1 (ANTIGUO EDIF. ADTIVO.)

2) Se recibe el informe concerniente a los Cronogramas de Labores del Area de Arquitectura.

b) Adjudicación compra de materiales para la máquina offset.

El Director General presenta para conocimiento y respectiva adjudicación por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, expediente relacionado con la compra de materiales para la máquina offset. Además presenta la recomendación técnica del Area de Aquitectura.

ACUERDO #3.738.

Con base en la recomendación del Area de Arquitectura, se adjudica la compra de materiales para la offset, por un monto total de ₡201.033,70 y un monto de \$1.974,75, según el siguiente detalle:

SONNERUS S.A: Se adjudican los ítemes Nos. 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18. Por un monto total de ₡70.855,40.

LUIS VALVERDE Y ASOC. S.A.: Se adjudican los items Nos. 1, 4, 9, 19, 20, 21, 22, 24. Por un monto total de \$95.378,30.

ABM DE COSTA RICA S.A.: Se adjudican los items:  
Nos. 6 y 11 por un monto de \$34.800,00  
Nos. 2, 7 y 8 por un monto de \$1.974,75

c) Adjudicación Contratación Directa No.15-95.

El Director General presenta para conocimiento y respectiva adjudicación por parte de la Junta Administrativa, expediente relacionado con la Contratación Directa No.15-95 "ASESORIA EN PLANIFICACION ESTRATEGICA PARA EL REGISTRO NACIONAL".

Los Señores Miembros luego de analizar el expediente, acuerdan:

ACUERDO #3.739.

1) Declarar desierto la Contratación Directa No.15-95 "ASESORIA EN PLANIFICACION ESTRATEGICA PARA EL REGISTRO NACIONAL". Por no convenir a los intereses de la Institución.

2) Autorizar la apertura de un nuevo concurso de Contratación para "ASESORIA EN PLANIFICACION ESTRATEGICA PARA EL REGISTRO NACIONAL".

d) Solicitud de la Licda. Liliana Alfaro.

El Director General presenta para conocimiento y resolución por parte de los Señores Miembros de la Junta, nota emitida por la Licda. Liliana Alfaro Rojas, Directora del Registro de la Propiedad Intelectual, quien solicita se le autorice el deservolso de cierta cantidad de dinero por medio de la Caja Chica del Registro Nacional y el préstamo de un automovil para la alimentación y traslado a los Señores Director y Subdirector de la Oficina Nacional Tecnológica de Patentes de Cuba.

La Licda. Mónica Blanco indica no estar de acuerdo con la petición, por cuanto considera que al tener el Registro Nacional crédito en el Restaurante Panchos, esta funcionario fue utilizar dichas facilidades y en lo relacionado con el vehículo debe coordinar con el Director General para proporcionale algún medio de transporte.

ACUERDO #3.740.

Recordarle a la Licda. Lilibiana Alfaro Rojas, Directora Registro Propiedad Intelectual, que el Registro Nacional cuenta con crédito en el Restaurante PANCHOS, del cual puede disponer para darle atención al Sr. Director y Subdirector adjunto de la Oficina Nacional Tecnológica de Patentes de Cuba. Por lo tanto no es factible autorizarle la solicitud planteada por su persona. Además se le solicita coordinar con el Director General la utilización de un vehículo para el transporte de dichos visitantes. ACUERDO FIRME

e) Adjudicación compra de formularios para el Registro de Propiedad Intelectual.

El Director General presenta para conocimiento y respectiva adjudicación por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, expediente relacionado con la compra directa de formularios continuos para el levantado de actas de inscripción de las marcas de fábrica y de comercio, solicitado por el Registro de la Propiedad Intelectual. Además presenta la recomendación técnica del Area de Proveeduría.

ACUERDO #3.741.

Con base en el oficio APRN-533 del Area de Proveeduría, se adjudica la compra de formularios continuos para el levantado de actas de inscripción de las marcas de fábrica y de comercio, solicitado por el Registro de la Propiedad Intelectual, a la empresa FORMULARIOS EXPRESS S.A., por un monto total de \$698.000,00, por menor precio. ACUERDO FIRME

f) Adjudicación Licitación Pública No.4-95.

El Director General presenta para conocimiento y respectiva adjudicación de los señores Miembros, la Licitación Pública No.04-95 relacionado con la compra de placas metálicas.

Los Señores Miembros acuerdan dejar pendiente este punto para la próxima semana.

ACUERDO #3.742.

Dejar pendiente para la siguiente Sesión la Licitación Pública No.04-95.

g) Solicitud de Autorización a la Contraloría para la Segunda Etapa Sistema de Registro Muebles.

El Director General solicita se le autorice para proceder a solicitar anuencia ante la Contraloría General de la República, con base en lo establecido en el artículo 233, inciso b), del Reglamento de la Contratación Administrativa, para proceder con la Segunda Etapa del Análisis, Diseño, Desarrollo E Implantación de un Sistema Automatizado de Inscripción de Bienes Muebles.

ACUERDO #3.743.

De conformidad con lo establecido por el artículo 233, inciso b), del Reglamento de la Contratación Administrativa, se comisiona al Licenciado Mario Saborío Valverde, Director General para que solicite la anuencia de la Contraloría General de la República para ampliar el contrato suscrito entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y la empresa Productos Informáticos para el Desarrollo Prides S.A., con el fin de contratar la segunda etapa del "ANALISIS, DISEÑO, DESARROLLO EIMPLANTACION DE UN SISTEMA AUTOMATIZADO DE INSCRIPCION DE BIENES MUEBLES". ACUERDO FIRME

h) Autorización suscripción de contrato con el Banco de Costa Rica para el Proyecto de Regionalización.

El Director General solicita autorización para proceder a la suscripción de un Convenio entre la Junta Administrativa y el Banco de Costa Rica para el funcionamiento de la nueva oficina de receptora de documentos en Liberia, Guanacaste.

ACUERDO #3.744.

Autorizar la suscripción de un Convenio entre la Junta Administrativa y el Banco de Costa Rica para el funcionamiento de la nueva oficina receptora de documentos en Liberia, Guanacaste. ACUERDO FIRME

i) Presupuesto para Viájes de funcionarios y Miembros de la Junta a Brazil y Cancún, Méjico.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola le consulta al Director General sobre si existe presupuesto económico para cubrir la participación de tres personas en Congreso Registral Latinoamericano a realizarse en Brazil y la participación de su persona en el Congreso Notarial a realizarse en Cancún, Méjico.

El Director General indica que hizo las consultas del caso y se determinó que existe presupuesto para la participación de los funcionarios a Brazil y la participación al evento en Cancún.

El Lic. Federico Sáenz a raíz de lo expuesto por el Director General, solicita a la Junta, que se le autorice el pago de transporte e inscripción al Congreso Notarial en Cancún, por un monto de \$1.097,00 y él se pagaría el hospedaje e alimentación, con la finalidad de que el Registro no cancelara todos los gasto.

La Licda. Mónica Blanco indica que siempre ha mantenido sus ideas firmes en todo momento, por lo tanto durante la administración de Don Enrique Castillo se determinó que únicamente se les otorgaría gastos para actividades fuera del país o bien dentro del mismo, únicamente en aquellos eventos que se relacione con la materia Registral. Por lo tanto en este caso se ve en la imperiosa necesidad de no votar a favor a la petición planteada, por el Lic. Sáenz.

La Licda. Mónica Blanco pone a votación la autorización de los viajes a funcionarios y Miembros de la Junta fuera del país.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola procede a retirarse de la Sala de Junta, para que se proceda con la votación.

El Lic. Geovanni Bonilla indica que si es cierto que el tema concerniente al viaje a Brazil, el tema a desarrollarse es de índole Registral, en este particular se está incluyendo, transporte, inscripción y viáticos, por lo tanto es de la idea de si se presenta una situación en el país a nivel presupuestario, valdría la pena ir pensando desde ahora en que si alguien desea participar en algún evento de esta naturaleza, pese a que se realiciona con el Registro Nacional,

al menos costear al beneficiario una parte de ese viaje. Si la idea es que en este particular de Brazil se le pague todo, se guardaría sus reservas y presenta como institutiva para el futuros casos similares se plante esa posibilidad, ya que aquí los beneficiarios son la Institución y la persona. Es sabido que la bonanza presupuestaria no está para que se gaste y por lo tanto considera que el beneficiario dé una parte. En ese sentido volviendo al viaje del Lic. Sáenz de Mendiola adelantaría su voto considerar también que el Seminario de Cancún aunque es de índole Notarial acarrea algunos puntos de materia Registral y él está costearo una parte de los gastos.

La Licda. Ariana Araya indica que con respecto al viaje de Brazil considera que el tema es de interés y beneficio para el Registro, por lo tanto al ser así considera que se les puede dar en realidad todos los gastos.

El Lic. Juan Casafont indica que desea abogar por el Lic. Sáenz de Mendiola en relación al viaje a Cancún, por cuanto considera que al tomar parte de los gastos está ayudando a la Institución.

Licda. Blanco indica estar de acuerdo con el pago al Lic. Sáenz de la inscripción al Seminario a realizarse en Cancún

El Lic. Geovanni Bonilla indica que luego de analizar un poco las intervenciones dadas por los Señores Miembros, y luego de la determinación de la Licda. Blanco de que se elimine de los participantes al viaje de Brazil al Director General, y en el caso de ir solo dos personas. Desea manifestar que ha estos eventos que son de índole Registral deberían de ir los funcionarios o bien los Directores que son los que diariamente trabajan y se desenvuelven en esta materia, y que considera que ellos se les puede pagar todos los gastos, por cuanto es sabido que los salarios que devengan no le son suficientes para solventarse un viaje de estos. Pero por el contrario el Miembros de la Junta aunque su papel es importante, como máximo jerarca, éste puede solventarse algún viaje de estos por algún otro medio, ya que sus opciones so variadas, por ende es de su opinión que a los Miembros se les puede ayudar pagando únicamente la inscripción, claro está, siempre y cuando estas actividades sean a fines al Registro Nacional. Y considera además que esta idea sea una pauta a seguir de ahora en adelante.

La Licda. Mónica Blanco indica estar de acuerdo con lo expresado por el Lic. Geovanni y si es del caso que únicamente al funcionario se le pague todos los gastos, desea nombrar de nuevo al Director General para que participe en dicho evento a realizarse en Brazil.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola hace ingreso a la Sala de Juntas.

La Licda. Mónica Blanco procede a exponerle la determinación tomada por esta Junta.

El Lic. Saénz de Mendiola luego de escuchar la determinación tomada, desea manifestar su deseo de retirar su petición de pago para viajar a Cancún, por cuanto los costos no los puede solventar.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa luego de analizar las opiniones presentadas, llegan a l acuerdo de que:

ACUERDO #3.745.

1) Es decisión de esta Junta Administrativa, que de ahora en adelante las solicitudes de pagos de eventos fuera del país, se regirán en el siguiente sentido, las cuales deberán ser afines a la Institución:

Para funcionarios del Registro Nacional se les pagará todos los gastos (transporte, viáticos, inscripción, gastos de documentación etc).

Para Miembros de la Junta Administrativa se les pagará únicamente la inscripción, quedando en obligación de los solicitantes solventarse el resto de los gastos.

2) Autorizar el viaje de los Licenciados Henry Vega Salazar, Miembro Junta Administrativa, Mario Saborío Valverde, Director General y Edwin Martínez Rodríguez, Director Registro de la Propiedad Mueble, para que participen en el Congreso Latinoamericano de Materia Registral a celebrarse del 21 al 24 de noviembre de 1995 en Brazil. De acuerdo a la determinación tomada por esta Junta, se le autoriza el pago de todos los gastos a los funcionarios Saborío Valverde y Martínez Rodríguez y únicamente el pago de inscripción al Lic. Vega Salazar.

2- Del Ministerio

a) Informe en relación con la concesión del Parqueo de Usuarios.

La Licda. Mónica Blanco le consulta al Lic. Luis Jiménez Sancho, Jefe Asesoría Legal, sobre el estudio para la concesión del Parqueo de Usuarios del Registro Nacional.

El Lic. Jiménez indica que el estudio ya está listo pero no lo pudo distribuir por falta de tiempo. Pero indica que en los conducente la Administración está en la facultad legal de dar en concesión el Parqueo de Usarios.

La Licda. Mónica Blanco indica que de acuerdo a lo expuesto por el Lic. Jiménez, considera importante ganar tiempo y le solicita que proceda con el borrador de un proyecto de Cartel de Licitación Pública para proceder con el trámite pertinente.

Los Señores Miembros estan de acuerdo con lo solicitado por la Licda. Blanco.

ACUERDO #3.745.

Solicitarle al Departamento de Asesoría Legal que presente para el próximo lunes un borrador de Proyecto de Cartel para la apertura de Licitación Pública, para la concesión del Parqueo de Usuarios del Registro Nacional. Con la finalidad de ser analizado por esta Junta. ACUERDO FIRME

b) Contrato con ORACLE.

La Licda. Mónica Blanco consulta sobre los trámites del contrato a suscribirse con ORACLE de Costa Rica.

El Lic. Luis Jiménez indica que a penas pocos momentos recibió el contrato con las últimas correcciones realizadas por la Empresa ORACLE, por lo tanto procederá a remtirlo al Departamento de Informática que procedan hacer el estudio de caso y de esta manera enviar el contrato para la firma correspondiente. Además informa que el procedió a enviar una

nota a los personeros de la Empresa en cuestión para indicarles que el contrato debía estar firmada a más tardar el día lunes 16 de octubre, sino se procedería con los trámites del caso.

La Licda. Blanco solicita se proceda con trámite del Contrato pero que no se lleve tanto tiempo.

ACUERDO #3.746.

Se toma nota.

c) Proyecto de Regionalización.

La Licda. Blanco indica que la Licda. Maureen Clarke, Ministra de Justicia ya puso la fecha para la inauguración del Proyecto de Regionalización, para el 10 de noviembre de 1995 a las 2:00p.m.. Por lo tanto solicita se realicen los trámites y gestiones del caso para llevar a cabo dicho evento.

ACUERDO #3.747.

Realizar el próximo 10 de noviembre de 1995 la inauguración de la Nueva Oficina Receptora de Documentos en Liberia, Guanacate (Proyecto de Regionalización del Registro Nacional) a las 2:00p.m. horas.

d) Analisis de Acuerdo pendientes.

La Licda. Mónica Blanco Valverde solicita a los Señores Miembros que procedan a analizar los acuerdos pendientes, presentados en resumen por la Licda. Ariana Araya en Sesión anterior, para que se determine en la siguiente Sesión de Junta cuales se les dará prioridad para trabajar.

ACUERDO #3.748.

Se toma nota.

ARTICULO TERCERO:

Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Lic. Geovanni Bonilla Goldoni.

El Lic. Geovanni Goldoni realiza las siguientes intervenciones:

1. Desea manifestar su opinión a raíz de la reunión que se llevó a cabo el día jueves de la semana pasada. El cual considera muy valioso, por cuanto ese tipo de foro a nivel de mentalidad, algo tan ridículo para todo ser humano como es el cambio de estructuras, el cambio de instituciones, por eso esa reunión de trabajo para efectos del Registro Nacional, fue muy fructífera, interesante, muy valioso. Este tipo de trabajo o foro de discusión debe de mantenerse, en la medida de las posibilidades, en ese sentido desea reconocer la labor de la Licda. Blanco, de llevar a un foro de discusión a ese nivel. Algo que le agradó al final de la reunión fue que sintió consenso en varios puntos, en el sentido que se debe reestructurar el Registro Nacional, adecuarlo a sus necesidades, hay que tomar buenas experiencias que se tiene hoy día, eliminar aquellos obstáculos que impide pasar a otros grados, ya hoy día se están bien enormes amarras para finalmente llegar a esas funciones, somos autosuficientes, el marco de legalidad dentro del cual está el Registro Nacional, no está permitiéndolo trabajar, salió como consenso por la falta de experiencia o la falta de conocimiento y bien información el Registro debe trabajar con estructuras tradicionales de Derecho Administrativo, pero lo tanto se está analizando las posibilidades de adentrarnos en las nuevas tendencias Administrativas dentro de un marco de legalidad, ya se está llegando a la idea marco fundamental y un elemento importante es que salga de consenso, como bien La Licda. Blanco lo manifestó si lo realizamos nosotros, de que la idea salga de nosotros, de que la nueva estructura salga de nosotros (Registro Nacional), sino corremos el riesgo de que nos la "impongan", aunque es no es de la idea de la imposición, sino por el contrario es de la idea del consenso. Por lo tanto aprovechar la coyuntura, de que la iniciativa salga del Registro Nacional. Luego de reuniones de trabajo que se realizaron hoy y que fueron determinadas en dicha reunión principal, se sale satisfechos de ellas, por cuanto uno se da cuenta que el funcionario se está interesando, ya que no solo

aporta objeciones como normalmente lo hace, sino también están dando soluciones e ideas a las mismas. En la reunión que él sostuvo con los Licenciados Rafael Sánchez y Yamileth Murillo, las ideas fueron más allá, incluso se plantearon una serie de reformas incluso a nivel de Código Notarial, con un eventual Colegio de Notarios etc.

La Licda. Mónica Blanco desea agradecer las palabras del Lic. Bonilla y además desea exortar a los grupos de trabajo que se formaron que le den continuación a las labores que se determinaron y además recordarles que el próximo viernes deben presentar al su Despacho las resoluciones dadas en dichas reuniones. Además desea informar que la próxima semana procederan a trabajar la parte legal. Por lo tanto es importante que se reúnan para proceder con este paso.

2. Consulta si la Junta siempre procederá a absorber la planilla del Gobierno Central.

La Licda. Mónica Blanco indica que por el momento esto no se va a realizar únicamente se está a la espera de las directrices que se van a tomar en los próximos meses en relación al Registro Nacional y la estructuración del mismo.

3. Además indica que luego de petición hecha por parte de la Junta a su persona para informarse ante la Contraloría sobre si existe facultad de esta Junta para el cobro a los oferentes de Licitaciones el pago de aquellos gastos que se generen. Del cual informa efectivamente a como lo manifestó el Departamento Legal en su oportunidad, no existe facultad alguna por parte de la Junta para proceder con el mismo. A raíz de este estudio se enteró de cierto estudio que se están realizando con el Departamento de Auditoría del Registro Nacional, por lo tanto consulta al respecto.

La Licda. Blanco informa que por un tiempo la Auditoría del Registro Nacional ha trabajado desligada de la Auditoría del Ministerio de Justicia, por medio de un Decreto realizado hace algún tiempo. Pero se ha determinado por parte del Ministerio que esta Auditoría debe estar controlada por la

Auditoría del Ministerio de Justicia, por lo tanto se realizó un Decreto revocando el anterior, pero el mismo está en estudio de la Contraloría General de la República.

ACUERDO #3. 749.

Se toma nota.

b) Lic. Juan Casafont Odor.

El Lic. Juan Casafont Odor consulta sobre la resupuesta al Tribunal del Servicio Civil en relación con el caso de la Sra. Xinia Mora Vargas.

El Lic. Jiménez indica que el mismo se presentó pero extemporaneamente, ya que se presentaron algunos problemas a para conseguir la firma de la Licda. Maureen Clarke, Ministra de Justicia.

La Licda. Blanco le solicita al Lic. Jiménez que para próximas situaciones similares le informe con anterioridad a ella para poder arreglar la situación.

ACUERDO #3.750

Se toma nota.

c) Lic. Federico Saénz de Mendiola.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola indica que el próximo lunes estará fuera del país, por lo tanto no podrá asistir a la Sesión de Junta.

ACUERDO #3.751.

Se toma nota.

d) Licda. Ariana Araya.

Licda. Ariana Araya le solicita a los Señores Miembros estudiar el resumen de Acuerdos Pendientes que distribuyó la semana pasada.

ACUERDO #3.752.

Se toma nota.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 20:00 horas.

*Mónica Blanco*  
Licda. Mónica Blanco V.  
Presidenta a.i.





FOLIO NO. 250000

0000523

ACTA DE LA SESION #39-95  
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA  
REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinario, celebrada el 23 de octubre de 1995 a las 17:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicada en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

|                               |                                             |
|-------------------------------|---------------------------------------------|
| Licda. Mónica Blanco Valverde | quien preside                               |
| Lic. Henry Vega Salazar       | Rep. Unión de Abogados                      |
| Lic. Geovanni Bonilla Goldoni | Rep. Procuraduría Gral.<br>de la República  |
| Lic. José A. López Baltodano  | Supl. Procuraduría Gral.<br>de la República |
| Lic. Juan Casafont Odor       | Supl. Colegio de<br>Abogados                |
| Lic. Roberto Zaldívar Gómez   | Rep. Unión de Abogados                      |

AUSENTES: Lic. Federico Sáenz de Mendiola, justificada  
Licda. Ariana Araya Yockchen, justificada

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde

JEFE ASESORIA LEGAL: Lic. Luis Jiménez Sancho.

INVITADOS: Funcionarios del Departamento de Informática,  
que desean conformar una Sociedad Anónima  
Laboral.

ARTICULO PRIMERO:

Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #38-95.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Acta de la Sesión #38-95, celebrada el 16 de octubre de 1995, y se realizan las siguientes correcciones:

1. Indicar la ausencia justificada del Lic. Vega Salazar.

2. En la página #9, corregir la intervención del Lic. Casafont, para que la misma se lea así: "...indica que habiendo contenido económico desea abogar....".
3. Ampliar el Acuerdo #3.745 en un tercer punto:
  - 3) Para los Miembros de la Junta Administrativa se les pagará todos los gastos que conlleven la participación de eventos afines al Registro Nacional, como son transporte, viáticos, inscripción. El cual quedará sujeto a criterio de la Junta Administrativa del Registro Nacional y a contenido presupuestario.Quedando también sujeto a criterio de la Junta Administrativa y de contenido presupuestario la aceptación o no de los puntos 1 y 2.
  - 4) Ampliar el inciso 2) del Acuerdo en mención, para que en el mismo se lea que se autoriza la participación del Lic Saborío Valverde siempre y cuando si se presentase algún problema que requiera la permanencia del Director General en el país, el Lic. Saborío no asistiría al mismo.
4. Indicar en la página 12 inciso b): en la intervención del Lic. Luis Jiménez: "...los trámites del caso, efectuar la garantía".
5. Ampliar en la página 12, inciso c): "...además invitar Directiva del Colegio de Abogados, Jerarcas del Banco de Costa Rica, y Directiva del Unión de Abogados.
5. El Lic. Geovanni Bonilla en la intervención de su persona en la página 13, realiza unas correcciones.

El Lic. Carlos Alvarado Hernández solicita se proceda con la corrección del Acuerdo #3.745, por cuanto no está de acuerdo en todos los lineamientos, ya que es de su entender que si únicamente se les va dar la inscripción a los Miembros de la Junta, esto es discriminatorio, ya que esta Junta toma aunque sean una vez a la semana, directrices muy fuertes con respecto a los procedimientos a tomar el Registro, la responsabilidad es grande, Y además manifiesta no estar de acuerdo con las explicaciones dadas por el Lic. Bonilla. Además solicita se retire el nombre del Director General para

asistir al evento en Brasil, ya que considera que en estos momentos es indispensable que el Lic. Saborío se encuentre en el país, máxime por lo ocurrido la semana pasada con la caída del Sistema del Registro Público.

El Lic. Saborío indica que presenta para conocimiento de la Junta, informes del Departamento de Informática, quienes exponen que lo ocurrido la semana pasada fueron por problemas fuera de control, como es el caso de la falta de fluido eléctrico que causó que se quemaran los fusibles de la CPU.

La Licda. Mónica Blanco Valverde indica estar de acuerdo con lo expuesto por el Lic. Alvarado en el sentido de que considera que efectivamente el Lic. Saborío Valverde no debe asistir al Seminario en Brasil.

El Lic. Geovanni Bonilla Goldoni indica al Lic. Alvarado que con respecto a lo expuesto por el Lic. Alvarado. Y dice que en la Sesión donde se tomó el acuerdo que respecta al pago de inscripción únicamente para los Miembros de la Junta en eventos, este se tomó por conceso y esto en su momento le satisfizo. Por lo tanto propone que al igual como se hizo en ese momento se decida que hacer.

Los Señores Miembros luego analizar la situación presentada con el Acuerdo #3.745, deciden dividir el mismo en dos puntos, uno que se relaciona con la aplicación de un punto más en su inciso primero el Acuerdo en mención, para que en el mismo se lea que se aprueba el pago de todos los gastos a los Miembros de la Junta Administrativa, que deseen participar en eventos, siempre y cuando estos sean afines al Registro (materia registral) previa autorización de la Junta y previo contenido presupuestario.

El Lic. Henry Vega Salazar procede hacer abandono de la Sala de Junta Administrativa, por cuanto se procederá al voto de autorización o negación del Acuerdo #3.745 en el punto relacionado con los viajes de los Miembros de la Junta y el pago de todos los gastos de éstos.

La Licda. Mónica Blanco procede hacer la votación respectiva.

Una vez hecha la votación y por mayoría se decide ampliar el acuerdo en su punto primero correspondiente al pago de gastos a los Miembros y se llega al Acuerdo que tanto para las autorizaciones de viajes, pagos y otros queda sujeto a criterio de la Junta Administrativa y sujeto a contenido presupuestario, además cuando sean de índole netamente del Registro Nacional se le pagará todos los gastos, pero si no es así ejemplo Congresos Notariales se le cancelará únicamente la inscripción.

El Lic. Henry Vega Salazar procede hacer ingreso a la Sala de Junta.

La Licda. Mónica Blanco indica que por votación de la esta Junta, se autorizó la ampliación del Acuerdo y por ende se le autoriza el pago de todos los gastos para participar en el evento en Brasil.

Se procede a la discusión y votación de la posible participación o no del Lic. Saborío al evento en Brazil.

El Lic. Geovanni Bonilla Goldoni indica que al igual que lo manifestado por su persona en la Sesión anterior, considera de importancia que el Lic. Saborío participe en dicho evento, por cuanto los criterios de este en dicho evento son de importancia.

El Lic. Juan Casafont Odor indica que él estaría anuente a que el Lic. Saborío participe en dicho evento, por cuanto a los expuesto por el Director General y el Area de Informática en los informes presentados por el problema suscitado la semana pasada, considera que estos al ser fuera del alcance del Lic. Saborío, pueden ocurrir en cualquier momento estando él o no y además fueron resueltos en su momento. Además desea dejar una propuesta en el sentido de que se le autorice el viaje al Lic. Saborío y como el mismo es para dentro de un mes esperar a que si en ese momento ocurriese algo imprevisto y se considera que la presencia del Director General es necesario se le solicite la no participación, y además conocimiento al Lic. Saborío sabe que si se presentase algún caso así el mismo Director General solicitaría no asistir.

El Lic. Henry Vega manifiesta estar de acuerdo con la participación del Lic. Saborío y acoge la propuesta del Lic. Casafont.

Los Licenciados Mónica Blanco y Carlos Alvarado como lo manifestaron anteriormente, indican no estar de acuerdo con la participación del Lic. Saborío.

Luego de realizada la votación y por mayoría se aprueba el Acuerdo #3.745, en lo relacionado a la autorización de viaje del Lic. Saborío Valverde, con la condición de que si llegado el momento se presentase algún problema, se le negaría la participación del Director General al Evento.

El Director General agradece la determinación tomada por la Junta Administrativa.  
ACUERDO #3.753.

Aprobar el Acta de la Sesión #38-95, celebrada por la Junta Administrativa el 23 de octubre de 1995, con las correcciones supra citadas.

ARTICULO SEGUNDO:  
Asuntos Urgentes:

1- Otros

a) Presentación informe de Sociedades Anónimas Laborales en Informática.

Proceden hacer ingreso son Señores Invitados, funcionarios del Departamento de Informática, que presentaron oferta a la Junta Administrativa para realizar una Sociedad Anónima Laboral en Informática.

La Licda. Mónica Blanco agradece la visita.

El Sr. Rafael Alvarado vocero de los funcionarios procede hacer una presentación de la esquematización actual del Departamento de Informática. Luego procede a presentar un nuevo cronograma que ellos proponen en la Sociedad Laboral.

El Sr. Rafael Alvarado y el resto de funcionarios en lo conducentes, argumentan que el principal problema que tienen para llevar a cabo bien su trabajo, es la necesidad de contar de nuevo con los programas de horas extras, los cuales como en la actualidad no se dan, han redundado en un serio problema por cuanto, muchos atrasos que se estan dando y problemas de máquina que se presentan son por la falta de

contar con los equipos o bien turnos que ya estaban funcionando de hace tiempo y que de alguna manera solventaban la falta de tiempo para que durante el período ordinario de trabajo las labores que no se pudiesen realizar, se llevaran a cabo en tiempos extraordinarios.

Por lo tanto proponen que con la creación de esta Sociedad Anónima Laboral se llegaría a solventar esta situación, ya que el grupo podría realizar sus trabajos en horas extraordinarias, las cuales serían pagadas por la misma Sociedad.

Además expone el Sr. Alvarado a raíz de consulta realizada por la Junta, indica que uno de los problemas presentados en la caída del sistema de Bienes Inmuebles de la semana pasada Anteriormente se le daba mantenimiento continuo a los redes, pero por los problemas de horas extras y por cuanto todos las labores se han tenido que organizar para que se realicen durante la jornada ordinaria, no se le ha podido dar el mantenimiento necesario y esto provocó ciertos problemas, los cuales no fueron producto de pérdida de información, sino retardo en el tiempo de respuesta de la máquina.

Los funcionarios en diferentes oportunidades manifestaron su malestar por cuanto aunque en su momento, fueron autorizadas las horas extras, estas no le fueron canceladas, por cierto cláusula del Decreto que autorizaba las mismas, y por ende no les fueron pagadas las 800 horas que han trabajado de tiempo extraordinario.

El Lic. Luis Jiménez aclara que esto es producto por cuanto en el Decreto que autoriza las horas extraordinarias, se indica que las mismas no seran canceladas a los profesionales y los que tienen dedicación exclusiva.

Los Señores Miembros manifestaron su sorpresa por lo ocurrido.

El Sr. Alvarado desea indicar también que si la Junta aprueba este Servicio, no se tendría personal ajeno a la Institución, sino el mismo personal, que no se alejaría de la Institución en el momento que adquiriera todos los conocimientos y estudios, sino habría una relación directa de dependencia entre los funcionarios de la Sociedad y el Registro. Lo que conlleva a una seguridad de la labor que se les daría para efectuar.

El Lic. Geovanni Bonilla desea manifestar en nombre de sus compañeros, el pedirles disculpas por los problemas que se les han presentado por el no pago de las horas extras ya trabajadas por ellos, y agradecerles el esfuerzo que están realizando para poder tener en funcionamiento el Sistema Vital de la Institución, como es el Área de Operaciones de Informática. Y manifiesta su congoja por la situación acaecida.

Los Señores Miembros luego de analizar la exposición dada. La Licda. Mónica Blanco les agrade la visita y les solicita remitir lo más pronto posible ante esta Junta, una oferta económica al respecto para que se proceda a estudio.

ACUERDO #3.754.

Solicitarles a los funcionarios del Departamento de Informática que presentaron oferta de apertura de Sociedad Anónima Laboral, que remitan ante esta Junta una oferta económica del servicio que prestarían para dicha Sociedad.

## 2- Del Director General

a) Presentación de Informes del Departamento de Informática sobre problemas ocurridos tanto en los Sistemas de Información de bienes muebles o inmuebles. Además presenta oficio del Lic. Rafael Sánchez sobre directriz a tomar cuando se tenga problemas con el Sistema.

El Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, nota emitida por el Sr. René Avila Solera, Jefe Departamento de Informática, quien informa sobre cuáles fueron los problemas presentados durante los últimos días con los Sistemas tanto de Bienes Muebles como Bienes Inmuebles.

Indica el Sr. Solera en su nota que en lo relacionado con el Sistema de Bienes Muebles, el día 27 de setiembre se presentó una situación muy peculiar, por cuanto al parecer la información que se digita no es actualizada y según versión de los usuarios en algunas oportunidades solo se actualiza parte de la misma, ante tal situación se han dado a la tarea de verificar si el problema existe o si por el contrario, esta información no es digitada. Para lo anterior, se revisan los

archivos de entrada de datos existentes y se lista la información que contienen, para verificar contra los movimientos actualizados en la Base de Datos. Este proceso es muy lento debido a que solamente se puede realizar una vez al día. Luego de muchas pruebas todavía nos se tiene certeza de cual es el motivo de estas posibles pérdidas de información. El día 06 de octubre se revisó a fondo el procedimiento de actualización de la bases de Datos del Sistema de Bienes Muebles, se revisó la forma en que el Administrador de Bases de Datos DL/I está funcionando y se llegó a la conclusión de que podría ser un error de direccionamiento de segmentos de esta Base de Datos. Con lo anterior se desea expresar que al existir dos Bases de Datos Vehículos y Prendas, unidades únicamente por medio de punteros lógicos por el segmento de personas, podría suceder que en algunos casos estos punteros lógicos se desconecten o se pierdan o se desorganicen. Por lo anterior, durante todos los días que comprenden ese fin de semana se trabajó en la reorganización de esas Bases de Datos y se debió reconstruir toda esa base hasta el día 27 de noviembre y a partir de ese día correr nuevamente todas las Bases de Datos desde esa fecha y hasta el viernes 06 de octubre, en forma ordenada continuamente.

En lo relacionado al Sistema de Bienes Inmuebles se determinó que fue un error causado por falta de cuidado del operador de turno Señor William Ramírez Torres que consiste en pérdida de información. Este error fue identificado mucho tiempo después de ocurrido y causó que gran cantidad de información de una de las tablas históricas que comprenden este sistema, no pudiese ser encontrada ni muchos menos consultada, ante esta situación y luego de un minucioso estudio de probables causas del mismo, se determinó que en el proceso de reorganización de una de esas tablas, se presentó un error de SQL y el operador no se percató del mismo, ante esta situación y gracias a que el procedimiento de respaldo de información anterior se llevó a cabo, se puede recuperar dicha información faltante, pero estas situaciones no deberían de ocurrir en ningún momento. Manifiesta además que el funcionario fue sancionado de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de trabajo interno.

Además presenta el Director General nota emitida por el Sr. René Avila que además durante el día martes 16 de octubre al fallar el fluído eléctrico al ser las 8:00 a.m. y la UPS no entró en funcionamiento el Sistema de Inmuebles no funcionó. Se llamó a la empresa Electrotécnica que estuvo revisando la

Unidad, y se determinó que se quemaron los fusibles. Durante todo el día la empresa estuvo realizando pruebas para reestablecer el servicio y no fue sino hasta las dos de la tarde que se logró.

Además presenta el Director General para conocimiento nota emitida por el Lic. Rafael Sánchez S., Director Registro Público quien indica que a raíz de falla del Sistema en dicho Registro, se ha tomado la determinación que en el caso que vuelva a ocurrir no se reciban documentos en el Diario, por cuanto se ha venido recibiendo la documentación en dicho Departamento, y esta práctica ha traído más perjuicios que beneficios toda vez que no se pueden digitalizar, no anotar documentos, reparto automático y demás aplicaciones que efectúa la Sección de Diario. Ello repercute también, en forma negativa, en Consulta de Documentos, Certificaciones y los Registradores quienes no pueden realizar sus tareas habituales por no existir una publicidad completa ya que no se ha completado la anotación.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa analizan la nota emitida tanto por el Departamento de Informática como por la realizada por el Lic. Sánchez.

La Licda. Mónica Blanco indica su malestar por cuanto en lo relacionado con el problema en el Departamento de Informática considera que la misma no se le ha dado el seguimiento y prevención adecuado. Y en lo relacionado con la directriz indicada por el Lic. Sánchez Sánchez considera que la misma puede ser perjudicial.

El Lic. Carlos Alvarado consulta si el Director del Registro Público tiene potestad para tomar una directriz de este tipo sin consultar antes a la Junta Administrativa.

El Director General indica que para su entender el Lic. Sánchez tiene potestad para tomar una medida de emergencia como ésta.

El Lic. Henry Vega indica que se le debe pedir al Director del Registro Público que antes de tomar una resolución como ésta le solicite anuencia a esta Junta Administrativa.

El Lic. Luis Jiménez Sancho en su opinión como Asesor de la Junta, considera que la misma se puede realizar, siempre y cuando sea un caso esporádico y por una única ocasión.

Los Señores Miembros de la Junta, luego de analizar la situación presentada, acuerda:

ACUERDO #3.755.

Comisionar al Director General para que presente ante esta Junta Administrativa, un plan de alternativas de horas extras que se puedan desarrollar en el Departamento de Informática. Lo anterior para ser estudiado y lograr así solventar el mayor problema que se presente en el Departamento antes citado. ACUERDO FIRME

c) Autorización reajuste de precios.

El Director General presenta la solicitud planteada por el Departamento de Arquitectura para que se autorice el pago de reajuste de precios a la empresa CONSTRUCTORA NAVARRO Y AVILES S.A., adjudicataria de la Licitación No.09-93 Construcción del Auditorio.

ACUERDO #3.756.

Con base en la aprobación del Area de Arquitectura, se autoriza el pago de reajuste de precios, a la empresa CONSTRUCTORA NVARRO Y AVILES, S.A., adjudicataria de la Licitación Pública No.09-93 "CONSTRUCCION DEL MODULO NO.7 AUDITORIO Y SODA-RESTAURANTE", por un monto de ₡6.162.211,00.

d) Autorización reajuste de precios.

El Director General presenta la solicitud planteada por el Departamento de Arquitectura para que se autorice el pago de reajuste de precios a la empresa COMPAÑIA DE ASESORIA Y CONSTRUCCION DONSTRUCTIVA, S.A., adjudicataria de la Licitación Privada No.5-94 Reparaciones de la cubierta existente del Módulo No.5.



FOLIO No. 0000533

ACUERDO #3.757.

Con base en la aprobación del Area de Arquitectura, se autoriza el pago de reajuste de precios a la empresa COMPAÑIA DE ASESORIA Y CONSTRUCCION KONSTRUCTIVA S.A., adjudicataria de la Licitación Privada No.5-94 "REPARACION DE LA CUBIERTA EXISTENTE DEL MODULO NO.5", por un monto de \$340.155,89.

e) Autorización reajuste de precios.

El Director General presenta la solicitud planteada por el Departamento de Arquitectura para que se autorice el pago de reajuste de precios a la empresa ELECTROMECHANICA CONSTRUCTORA EMCO S.A., adjudicataria de la Licitación Pública No.13-94 iluminación exterior del Registro Nacional.

ACUERDO #3.758.

Con base en la aprobación del Area de Arquitectura, se autoriza el pago de reajuste de precios, a la empresa ELECTROMECHANICA CONSTRUCTORA EMCO, S.A., adjudicataria de la Licitación Pública No.13-94 "ILUMINACION EXTERIOR DEL REGISTRO NACIONAL", por un monto de \$1.725.604,45.

f) Autorización reajuste de precios.

El Director General presenta la solicitud planteada por el Departamento de Arquitectura, para que se autorice el pago de reajuste de precios a la empresa CONSTRUCTORA NAVARRO Y AVILES SA., adjudicataria de la Licitación Privada No.11-94 ampliación del parqueo anexo del Registro Nacional.

ACUERDO #3.759.

con base en la aprobación del Area de Arquitectura se autoriza el pago de reajuste de precios, a la empresa CONSTRUCTORA NAVARRO Y AVILES S.A., adjudicataria de la Licitación Privada No.11-94 "AMPLIACION DEL PARQUEO ANEXO ESTE DEL REGISTRO NACIONAL", por un monto total de \$453.480,80.

g) Autorización reajuste de precios.

El Director General presenta la solicitud planteada por el Departamento de Arquitectura, para que se autorice el pago de reajuste de precios a la empresa LUIS ROJAS E INGENIEROS ASOCIADOS, S.A., adjudicataria de la Contratación Directa sobre servicios profesionales en Inspección estructural.

ACUERDO #3.760.

Con base en la aprobación del Area de Arquitectura, se autoriza el pago de reajuste de honorarios a la empresa LUIS ROJAS E INGENIEROS ASOCIADOS S.A., adjudicararia de la Contratación Directa sobre SERVICIOS PROFESIONALES EN INSPECCION ESTRUCTURAL por un monto total de ₡3.460.087,65.

h) Solicitud del Departamento de Formulación, Evaluación e Ingresos del Ministerio de Hacienda (Plazas del Gobierno Central).

El Director General indica que recibió solicitud del Departamento de Formulación, Evaluación e Ingresos del MINISTERIO DE HACIENDA, sobre realización de gestiones para el traslado de las plazas de Gobierno a la Junta Administrativa.

La Licda. Mónica Blanco solicita dejar pendiente este punto, hasta tanto realice las conversaciones del caso.

ACUERDO #3.761.

Dejar pendiente, hasta tanto la Licda. Mónica Blanco Valverde realice las conversaciones del caso.

i) Nota del Lic. William Astúa (retiro y depósitos de cupones).

El Director General presenta para conocimiento y respectiva autorización por parte de la Junta Administrativa, nota emitida por el Lic. William Astúa Meléndez, quien solicita se autorice al Sr. Jorge A. Barrantes Cordero, Jefe Departamento de Tesorería, para que reciba y deposite los cupones que, por concepto de intereses, corresponden a la Junta Administrativa.

Estos se derivan del Certificado que se rindió como garantía en el juicio que interpuso la Escuela de Ciencias Médicas contra la Junta, trámite corresponde al Juzgado Tercero de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda.

ACUERDO #3.762.

Con base en el Oficio AD-021 del Lic. William Astúa Meléndez, se autoriza al Sr. Jorge A. Barrantes Cordero, Jefe Departamento de Tesorería para que reciba y deposite los cupones que, por concepto de intereses, corresponden a la Junta Administrativa. Estos se derivan del certificado que se rindió como garantía en el juicio que interpuso la Escuela de Ciencias Médicas contra la Junta, trámite que corresponde al Juzgado Tercero de lo contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. ACUERDO FIRME

j) Solicitud del Area Financiera, caso de 2% para ASOREN.

El Director General presenta para conocimiento y disposición de esta Junta Administrativa, nota emitida por la Master Shirley Quesada Blanco, Jefe Area Financiera, quien indica que en reiteradas ocasiones les ha solicitado información a ASOREN en relación al 2% devengado por ellos en relación con el aporte patronal sobre los funcionarios no afiliados y la aplicación del Acuerdo emitido por esta Junta en relación con el expendió de timbres dado a ellos, y que se les indicó en su momento que no se les cobraría siempre y cuando presentaran un informe, dando a conocer que los montos devengados por ellos están siendo utilizados para beneficios de los funcionarios. Como indicó anteriormente, el Area Financiera ha solicitado dicha información en reiteradas ocasiones sin hasta el momento la ASOREN haya entregado la documentación pertinente, por lo tanto solicita se autorice a la Administración a no continuar girando el 2% del patrono, hasta tanto entreguen los informes solicitados.

Los Señores Miembros luego de analizar la situación presentada,

ACUERDO #3.763.

Comisionar al Departamento de Asesoría Legal para que en nombre de la Junta Administrativa, le solicite a la ASOREN los informes correspondientes y que han sido solicitados en reiteradas ocasiones por el Area Financiera. Manifestándoles que si no son entregados dentro de un cierto lapso se procederá con los trámites judiciales del caso.

k) Adjudicación Licitación Pública No.04-95.

El Director General presenta para conocimiento y respectiva adjudicación por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, la Licitación Pública No.04-95 "COMPRA DE PLACAS METALICAS". Además presenta la recomendación técnica elaborada por la Escuela de Ingeniería Química de la Universidad de Costa Rica, quienes fueron contratados en su momento para que realizaran dicho trabajo.

Luego de analizar el expediente respectivo y recomendación técnica, se acuerda:

ACUERDO #3.764.

Con base en la recomendación técnica de la Universidad de Costa Rica, se adjudica la Licitación Pública No.4-95, para la compra de placas metálicas, a la oferta presentada por la empresa LUPA EXPORT IMPORT CORP., por un monto de \$98.100,00. ACUERDO FIRME

2- Del Ministerio.

a) Presentación informe de Servicios Contables López Vargas.

La Licda. Mónica Blanco Valverde indica que el próximo 26 de octubre, la empresa Servicios Contables López Vargas, procederá hacerle entrega del informe sobre Estudio de Puestos del Registro Nacional. Por lo tanto procederá en su momento a informar al respecto.

ACUERDO #3.765.

Se recibe el informe.

ARTICULO TERCERO:

Mociones de los señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Lic. Henry Vega Salazar.

El Lic. Vega Salazar indica que en su momento la Junta Administrativa determinó solicitarle a la Agencia del Banco de Costa Rica ubicada en la Institución, que amoldara su horario de trabajo al del Registro Nacional, el cual según recuerda fue enviada nota por el Director General para hacerles la solicitud. Pero es de su conocimiento que esto no se aplica. Por lo tanto solicita al Director General realizar las conversaciones del caso.

ACUERDO #3.766.

Comisionar al Director General para que realice las conversaciones del caso con los personeros del Banco de Costa Rica, para que la agencia de dicho Ente Bancario matenga su horario igual al del Registro Nacional.

b) Lic. Geovanni Bonilla.

El Lic. Geovanni Bonilla consulta a la Licda. Mónica Blanco Valverde si recibió vía fax los informes de las comisiones que se conformaron a raíz de la reestructuración del Registro Nacional.

La Licda. Mónica Blanco indica que recibió los informes de todos las comisiones conformadas para ese fin. Además manifiesta que el siguiente paso a realizar es el de los asuntos legales al respecto.

Además les recuerda los que conforman las comisiones tanto de Salud Ocupacional y de Relaciones Laborales que se incien las reuniones para llevar a cabo dichos trabajos.

ACUERDO #3.767.

Solicitarles a los Representantes del Patrono que conforman las Comisiones de Salud Ocupacional y Relaciones Laborales, que incien los programas de trabajo pertinentes a estos temas.

c) Lic. Carlos Alvarado H.

El Lic. Carlos Alvarado H. indica que trae un asunto de la Soda Comerdor, pero que presentará la próxima semana.

ACUERDO #3.768.

Se toma nota.

d) Lic. Roberto Zaldívar.

El Lic. Roberto Zaldívar indica que está preocupando, los criterios de calificación de los Registradores, por cuando estos varían de uno a otro.

ACUERDO #3.769.

Se toma nota.

sin más asuntos por tratar se levanta a las 20:00 pm.

*Licda. Mónica Blanco*  
Licda. Mónica Blanco  
Presidenta a.i.





ACTA DE LA SESION No.40-95  
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA  
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de octubre de 1995, a las 17 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

|                                 |                                          |
|---------------------------------|------------------------------------------|
| Licda. Mónica Blanco Valverde   | quien preside                            |
| Licda. Ariana Araya Yockchen    | Supl. Ministerio de Justicia             |
| Lic. Carlos Alvarado Hernández  | Prop. Ministerio de Justicia             |
| Lic. Henry Vega Salazar         | Rep. Unión de Abogados                   |
| Lic. Geovanni Bonilla Goldoni   | Rep. Procuraduría Gral. de la República  |
| Lic. José A. López Baltodano    | Supl. Procuraduría Gral. de la República |
| Lic. Federico Sáenz de Mendiola | Rep. Colegio de Abogados                 |
| Lic. Juan Casafont Odor         | Supl. Colegio de Abogados                |

AUSENTES: Lic. Roberto Zaldívar Gómez, justificada.

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde.

JEFE ASESORIA LEGAL: Luis Jiménez Sancho.

ARTICULO PRIMERO:

Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión No.39-95.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Acta correspondiente a la Sesión No.39-95, celebrada por la Junta Administrativa el 23 de octubre de 1995 y se realizan las siguientes correcciones:

1- El Lic. Federico Sáenz de Mendiola consulta si puede proceder con un recurso de revisión de la corrección ya realizada al Acuerdo No.3.745.

El Lic. Luis Jiménez procede hacer lectura del Reglamento de la Contratación Administrativa en lo concerniente a este punto. Por lo tanto considera que no cabe el recurso de revisión.

El Lic. Geovanni Bonilla indica estar de acuerdo con lo planteado por el Lic. Jiménez y le recomienda al Lic. Sáenz de Mendiola que realice su planteamiento en la parte de la Sesión donde se someten las mociones de los Miembros. Con la finalidad de que el Lic. Sáenz pueda exponer su punto.

2- Corregir los textos incluidos en la páginas No.3 y No.4, por cuanto la intervención del Lic. Alvarado debe estar antes de la determinación tomada por la Junta.

3- En la página No.3, en el último párrafo, sustituir la palabra "corrección" por "revisión".

4- En la página No.5, en el último párrafo, sustituir la palabra "conocimiento" por "conociendo".

5- En la página No.6: indicar que el Lic. Juan Casafont Odor se retira de la Sala de Junta.

6- En la página No.10, en el párrafo cuarto: indicar que el malestar de la Licda. Blanco es contra el Director General.

7- Ampliar el Acuerdo No.3.755 en un punto más:

2) Solicitarle al Lic. Rafael Sánchez, Director Registro Público, que suspenda la medida tomada por su persona de que cuando no se tenga Sistema, no se reciban documentos en el Diario.

**ACUEDO #3.770.**

Aprobar el Acta de la Sesión No.39-95, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 23 de octubre de 1995, con las correcciones supra citadas.

**ARTICULO SEGUNDO:**

**Asuntos Urgentes:**

**1- Del Director General**

**a) Presentación del Proyecto de Contrato entre el Registro Nacional y Radiográfica Costarricense.**

El Director General presenta para conocimiento y estudio por parte de la Junta Administrativa, el Proyecto de Contrato entre el Registro Nacional y Radiográfica Costarricense. Indica que con esto, se podría solventar la problemática que se presenta la imposibilidad de pago de horas extras para los programadores del Departamento de Informática.

El Lic. Geovanni Bonilla Goldoni consulta si este tipo de contrato no necesita que sea conocido en la Contraloría General de la República.

El Director General indica que no es necesario.

La Licda. Mónica Blanco consulta si el Registro Nacional debe hacer alguna erogación económica en el presente contrato.

El Director General indica que este Contrato es para poder actualizar el que anteriormente existía que ya está obsoleto. RACSA pagaría todos los costos que conlleve, el funcionamiento de la Red Externa.

La Licda. Mónica Blanco considera que se le debe pedir al Departamento Legal que rinda un informe, sobre si existe algún impedimento jurídico para que RACSA pague a los funcionarios del Registro Nacional.

**ACUERDO #3.771.**

Solicitar al Departamento de Asesoría Legal que rinda un informe ante esta Junta Administrativa, indicando si existe



algún impedimento jurídico para que se proceda a la firma del Contrato entre Radiográfica Costarricense y el Registro Nacional, para que RACSA asuma todos los costos de mantenimiento y operación de la Red Externa de Consulta de la Base de Datos del Registro Nacional.

**b) Compra de 300.000 boletas de solicitud de Certificación de Bienes.**

El Director General presenta para conocimiento y respectiva, adjudicación por parte de la Junta Administrativa, expediente relacionado con la compra de 300.000 boletas de solicitud de Certificación de Bienes, remitido por el Area de Proveeduría. Además indica que dicha Area de Proveeduría presenta el día de hoy una corrección, por cuanto en la nota dirigida a esta Junta en la documentación del viernes, se solicitaba adjudicar a la empresa OFFIPRINTE INDUSTRIAL por un monto de \$478.000,00, por menor precio, siendo la correcta la oferta de CONAPA S.A., por un monto de \$360.000,00.

Los Señores Miembros de la Junta una vez estudiado el expediente correspondiente y analizada la solicitud de corrección planteada por el Area de Proveeduría; deciden proceder a la adjudicación

**ACUERDO #3.772.**

Con base en la recomendación del Area de Proveeduría, se adjudica la compra de 300.000 boletas de solicitud de certificación de Bienes, a la empresa CONAPA S.A. por un monto de \$360.000,00, por menor precio.

**c) Adjudicación compra de formularios para el Registro de la Propiedad Mueble.**

El Director General presenta para conocimiento y respectiva adjudicación por parte de la Junta Administrativa, expediente relacionado con la compra de formularios para el Registro de la Propiedad Mueble, remitido por el Area de Proveeduría, la cual presenta la recomendación técnica respectiva, realizada por el Departamento de Informática.

**ACUERDO #3.773.**

De acuerdo con la recomendación del Departamento de Informática, se adjudica la compra de formularios para el Registro de la Propiedad Mueble, a la empresa LITOGRAFIA IMPRENTA LIL. S.A., por un monto total de \$465.000,00. por menor precio.

d) Adjudicación compra de 10 rollos de papel para plotter electrostático, para el Catastro Nacional.

El Director General presenta para conocimiento y respectiva adjudicación por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, expediente relacionado con la compra de 10 rollos de papel para plotter electrostático, solicitados por el Departamento de Sistema Información Territorial.

El Director General recomienda a los Señores Miembros que se deje pendiente esta compra, y se le solicite a los personeros de dicho Departamento que amplíen más la recomendación dada, por cuanto la misma no es satisfactoria.

Los Señores Miembros aprueban la propuesta del Director General, y además amplían la petición, para que expliquen porque existe tanta diferencia de precios entre una y otra oferta.

**ACUERDO #3.774.**

Solicitarle al Area de Proveeduría del Registro Nacional que a su vez remita nota al Catastro Nacional propiamente al Departamento de Sistema de Información Territorial, a fin de que amplíe la recomendación dada por ellos en relación con la compra directa de 10 rollos de papel para plotter electrostático, exponiendo las razones por las cuales se recomienda la oferta de Continex S.A., y además del por qué existe tanta diferencia de precio entre las ofertas presentadas, asimismo que se busque cotizaciones de otras casas proveedoras. Lo anterior para ser analizado por esta Junta con la finalidad de proceder con la respectiva adjudicación, por lo tanto la misma se deja pendiente a espera de la ampliación antes citada. **ACUERDO FIRME**

e) **Autorización para proceder con la emisión de la Orden de Compra con la empresa XEROX DE COSTA RICA.**

El Director General presenta nota emitida por el Area de Proveeduría, para que se autorice la emisión de una Orden de Compra, para continuar con el servicio de alquiler con opción de compra, de un Sistema de Impresión Láser modelo 4235, con la empresa XEROX DE COSTA RICA S.A., para el último trimestre del presente año. El cual indica avalar la solicitud.

Los Señores Miembros luego de analizar la solicitud, acuerdan:

**ACUERDO #3.775.**

De acuerdo con le oficio APRN-937 del Area de Proveeduría, se autoriza la emisión de una orden de compra, para continuar con el servicio de alquiler con opción de compra, de un Sistema de Impresión Láser Modelo 4235, con la empresa XEROX DE COSTA RICA, S.A., para el último trimestre del presente año, por un monto mensual de \$375.000,00 para un total de \$1.125.000,00.

**f) Modificación Interna #M-95.**

El Director General presenta para conocimiento y respectiva autorización por parte de la Junta Administrativa, la modificación Interna #M-95 del Presupuesto Ordinario de la Institución, para dar contenido económico a las siguientes partidas:

- COMPRA DE TONER PARA LAS IMPRESORAS LASER DE CONSULTA DE LA PROPIEDAD MUEBLE Y MICROFILM DEL REGISTRO PUBLICO.
- PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON (IMPRESION DE BOLETAS DIARIAS).
- COMPRA GENERAL DE FORMULARIOS.
- COMPRA DE UNA BOMBA PARA EVITAR LAS INUNDACIONES.
- SUPLIR FALTANTE POR DIFERENCIAL CAMBIARIO EN LAS COMPRAS EFECTUADAS DE EQUIPO DE COMPUTO.
- COMPRA DE UNA UPS PARA GARANTIZAR LA ININTERRUMPIBILIDAD DEL SISTEMA DE COMPUTO CENTRAL DEL REGISTRO NACIONAL.

ACUERDO #3.776.

Autorizar la Modificación Interna #M-95 del Presupuesto Ordinario de la Institución, según el siguiente detalle:

A) RECURSOS:

1- REBAJAR EGRESOS.....¢14.150.000,00

B) APLICACION:

2- AUMENTAR EGRESOS.....¢14.150.000,00

g) Autorización para suscribir contrato con la empresa CONTINEX S.A., para mantenimiento preventivo y correctivo de equipo Intergraph.

El Director General solicita autorización para proceder con la suscripción de un contrato con la empresa CONTINEX S.A., para el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo Intergraph, propiedad del Registro Nacional, ubicados en el Sistema de Información Territorial (SIT) por un período de un año a partir de su firma. Lo anterior lo gestiona de conformidad con el Oficio 7926 de la Contraloría General de la República.

ACUERDO #3.777.

De conformidad con el Oficio 7926 de la Contraloría General de la República, se autoriza suscribir un contrato con la firma CONTINEX S.A., para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos marca Intergraph, propiedad del Registro Nacional, ubicados en el Sistema de Información Territorial del Catastro Nacional, por un período de un año a partir de su firma, por un monto mensual de \$8.317,00, para un total anual de \$99.804,00.

Se deberá advertir al adjudicatario en la respectiva orden de compra y en el contrato, que este queda sujeto en su eficacia a la disponibilidad de fondos suficientes disponibles y aprobados por la Contraloría General de la República, en lo que respecta al año 1996.

h) Presentación de oferta del Departamento de Producción del Departamento de Informática, para prestar servicio bajo la modalidad de una Sociedad Anónima Laboral.

El Director General presenta la oferta económica de servicio por parte del Departamento de Producción del Departamento de Informática, para prestar servicio bajo la modalidad de una Sociedad Anónima Laboral.

La Licda. Mónica Blanco indica que sería interesante saber cuánto se dejaría de pagar en planilla si se contrata a estos funcionarios bajo la modalidad de Sociedad. Lo anterior para tener una idea clara.

El Lic. Jiménez indica que si se mantiene la alternativa que acoge la Ley, se le debería de dar las instalaciones y el equipo, la cual puede ser por arrendamiento.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa determina solicitar mayor información:

**ACUERDO #3.780.**

1) Comisionar al Director General para que presente un informe ante esta Junta, de cuánto se estaría ahorrando el Registro Nacional en materia de salarios si se procede con la contratación bajo la modalidad de Sociedad Anónima Laboral, con los funcionarios del Departamento de Producción del Departamento de Informática. Lo anterior para conocimiento y análisis.

2) Comisionar al Departamento Legal que realice un estudio y presente informe ante esta Junta, sobre cuáles alternativas legales tiene la Administración para ofrecer, si se llegase a autorizar una contratación con una Sociedad Anónima Laboral en el Area de Producción de Informática, con respecto al equipo que maneja la Institución.

i) Programa de Horas Extras Registro Público de la Propiedad Inmueble 1995, para el traslado oficioso de fincas.

El Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros, el Programa de Horas Extras del Registro Público de la Propiedad Inmueble 11995, para el traslado oficioso de Fincas al Sistema de Digitalización de Tomos.

Los Señores Miembro de la Junta Administrativa luego de analizar el documento presentado, determinan remitir el mismo a la Comisión de Fraudes del Registro Nacional, para que procedan a analizar y presentar un informe al respecto. Lo anterior por cuanto se les presentó a esta Junta, una serie de dudas al respecto, principalmente en el tiempo que supuestamente se durará en el traslado de estas fincas al Sistema de Digitalización de Tomos.

**ACUERDO #3.780.**

Trasladar a la Comisión de Fraudes del Registro Nacional, el Programa de Horas Extras del Registro Público de la Propiedad Inmueble para el traslado oficioso de fincas. Lo anterior para ser estudiado y se rinda un informe ante esta Junta.

**2- Del Ministerio.**

**a) Nota de la Unión de Abogados.**

La Licda. Mónica Blanco Valverde informa a los Señores Miembros de la Junta, que recibió copia de nota dirigida a los Licenciados Federico Sáenz de Mendiola y Juan Casafont Odor, emitida por el Lic. Marco Antonio Jiménez Carmiol, quien deja formal protesta ante esta Junta Administrativa, por la determinación de no permitir el acceso de los Notarios al Area de Tomos del Registro Público.

La Licda. Blanco procede hacer lectura de la carta.

Una vez leída la misma indica que no procedió a darle respuesta, por cuanto la carta no fue dirigida a su persona, por lo tanto, solicita acuerdo para que se le responda. Asimismo les hace recordar a los Señores Miembros por que se tomó tal determinación, la cual se informó en su momento.

El Lic. Juan Casafont Odor consulta si no existe alguna otra alternativa, que no sea el restringir el acceso a los Notarios en dicha área. Ya que la misma se está tomando como una discriminación hacia los colegas. Además propone que se gire orden de manera que si un Notario está consultando algún tomo que tenga varios pases no tenga que volver a solicitar otra ficha para proceder con el estudio, y de esta manera evitar tanta fila y molestias.

La Licda. Mónica Blanco indica que se podría girar orden de que el Notario que esté realizando varios pases a la hora de consultar algún tomo, no tenga que solicitar una ficha de nuevo.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola indica estar de acuerdo con la nota emitida por el Lic. Jiménez Carmiol y además manifiesta su aprobación a la propuesta del Lic. Casafont Odor. Además mociona que se le solicite al Lic. Rafael Sánchez buscar algunas otras soluciones al respecto.

El Lic. Henry Vega Salazar indica que cuando se vio estos problemas y se determinó tomar esta medida, él era uno de los más interesados de no perjudicar al Notario, pero luego de escuchar las problemas que se presentan y además los diferentes formas que está haciendo el los defraudadores para realizar sus trabajos, consideró que había otra solución que esa. Además se determinó en la Comisión y lo cual fue después avalado por esta Junta, entre otras de las alternativas a largo plazo, está la de no permitir el acceso a los Notarios directamente a las oficinas de los Registradores, por el contrario se colocaría una ventanilla para que estos si desean hacer alguna consulta, tengan que ser atendidos en dicha área y no en la propia oficina del funcionario.

La Licda. Mónica Blanco Valverde propone que se le indique al Lic. Carmiol que la nota emitida por su persona, será trasladada a la Comisión de Fraudes y que una vez está realice los estudios del caso tanto en los expuesto por él como el caso del traslado de la fincas al Sistema de Digitalización de Tomos, se le procederá a dar respuesta.

El Lic. Geovanni Bonilla indica estar de acuerdo con la propuesta de la Licda. Blanco y además desea hacer notar su inconformidad por lo expuesto por el Lic. Carmiol en la segunda parte de su nota, lo relacionado con los gastos que ha girado la Junta, para la construcción de edificios y reforzamiento del inmueble. Los cuales considera a su parecer en el caso específico del reforzamiento del Registro, es primordial y esencial para el bienestar tanto de los funcionarios, Usuarios y la protección de los equipos que se manejan en la Institución.

El Lic. Carlos Alvarado manifiesta su preocupación por la molesta presentada ante los Notarios con más años de trabajar, ya que están inconformes por la no aceptación de entrada al Área de Tomos. Y además coincide con lo expuesto por el Lic. Bonilla Goldoni, por cuanto considera que se le debe dar respuesta al Lic. Carmiol en lo relacionado con el reforzamiento de las Edificaciones y la importancia de este trabajo.

Los Señores Miembro luego de analizar la misma, acuerdan:

**ACUERDO #3.781.**

Dejar pendiente la respuesta a la nota del Lic. Marco Antonio Jiménez Carmiol, representante del ICODEN, hasta tanto se defina lo relativo a la consulta de tomos en el Registro Público, por parte de la Comisión de Fraudes del Registro Nacional.

**b) Informe del Ministerio de Planificación.**

La Licda. Mónica Blanco Valverde informa que recibió nota del Ministerio de Planificación, quienes indican que a raíz de las medidas que se tomaron en torno al no pago de horas extras, y a pesar de los problemas que esto ha causado para el desarrollo normal de la Institución, MIDEPLAN informa que se logró ahorrar un monto 1.051.247.100,00 correspondiente a 157 mil horas extras globales no autorizadas.

Por lo tanto procede hacer un agradecimiento por el esfuerzo realizado.

**ACUERDO #3.782.**

Se recibe el informe presentado.

**c) Regionalización (inauguración).**

La Licda. Mónica Blanco les recuerda a los Señores Miembros de la Junta, que el próximo 10 de noviembre se procederá con la inauguración del Proyecto de Regionalización en su primera etapa Liberia. Además solicita al Director General que se proceda con la coordinación del mismo.

**ACUERDO #3.783.**

Se toma nota.

**d) Segunda etapa Oficiana Regional del Registro Nacional (San Carlos).**

La Licda. Mónica Blanco le solicita al Director General realizar las gestiones del caso y la coordinación de la misma con el Ing. Mario Feoli Escalante, para proceder con la segunda etapa del Proyecto de Regionalización del Registro Nacional, para lo cual propone se realice en San Carlos.

Los Señores Miembros aprueban la propuesta de la Licda. Blanco para que la segunda etapa de Regionalización se realice en San Carlos.

**ACUERDO #3.784.**

Comisionar al Director General para que realice las gestiones del caso y emita las directrices, con la finalidad de proceder con la Segunda Etapa de Regionalización del Registro Nacional, para que la misma se realice en San Carlos. Además para que informe ante esta Junta los avances de la misma.

**ARTICULO TERCERO:**

**Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.**

a) Lic. Carlos Alvarado Hernández.

El Lic. Carlos Alvarado Hernández informa a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, sobre dos casos que se presentaron en la Comisión de Vivienda, con dos funcionarios, que se sumaron al Programa de Movilidad Laboral Voluntaria.

El Primero de ellos es del Sr. José Antonio Ramírez Solano, quien se sumó a la movilidad faltándole únicamente 6 meses para cumplir los quince años de laboral para la Institución y por ende para cancelar el préstamo de vivienda. Por lo tanto solicita se le autorice mantener el mismo interés que se determina en el Reglamento de la Comisión de Vivienda, hasta tanto termine su período.

El Segundo caso es de la Sra. Esther Martínez Cerdas que en virtud de acogerse a la movilidad laboral y no haberse cancelado el pago, tiene problemas para las cancelaciones de las mensualidades de setiembre en adelante.

Por lo tanto el Lic. Carlos Alvarado presenta estos casos ante esta Junta para que procedan con la solución de los mismos.

La Licda. Blanco consulta si la Junta Administrativa, al ser la propietaria de los fondos de vivienda y el Banco únicamente un administrador del mismo, está en la facultad de solicitarle proceder con las peticiones planteada ante esta Junta, por la Comisión de Vivienda.

A raíz de lo expuesto por la Licda. Blanco la Junta determina, solicitarle al Departamento Legal realizar los estudios legales del caso, dentro de la reglamentación indicada en los contratos con el Banco de Costa Rica en su Sección de Fideicomiso.

**ACUERDO #3.785.**

Remitir las solicitud planteada por la Comisión de Vivienda, al Departamento de Asesoría Legal, para que proceda hacer los estudios legales del caso y de esta manera informar a esta Junta Administrativa, una solución posible a las solicitud de los funcionarios José Antonio Ramírez Solano y Esther Martínez Cerdas.

b) Lic. Juan Casafont Odor.

El Lic. Juan Casafont Odor desea manifestar su disculpas por no poder asistir a la reunión convocada para el viernes 27 de octubre, en relación con la estructuración del Registro Nacional. Lo anterior por cuanto se le presentó un asunto de trabajo y le fue imposible asistir

ACUERDO #3.786.

Se toma nota.

c) Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola desea manifestar lo siguiente:

1- Se proceda a invitar a los representantes de ICODEN a la inauguración del Proyecto de Regionalización en Liberia.

2- Como lo manifestó en un principio de esta Sesión, desea solicitar se revoque el Acuerdo #3.745, en lo concerniente a la autorización de viaje del Lic. Mario Saborío Valverde, para que participe en el Congreso de Latinoamericano de Materia Registral, a realizarse en Brazil.

Desea además dejar en claro que la petición no la realiza con deseos de molestar al Director General y mucho menos propiciar un altercado con el mismo. Sino, lo base en el sentido de que es de su parecer que el Lic. Saborío debería permanecer en el país, ya que es de conocimiento de esta Junta, que se están presentando muchos problemas en el Registro en lo concerniente a los Sistemas de Cómputo. Por lo tanto considera que si el Lic. Saborío se ausenta del país, aunque sea pocos días, no es recomendable en este momento. Además indica que aunque en su momento su suplente el Lic. Casafont Odor, realizó su voto como miembro propietario en ausencia de su persona, y en respecto del mismo. Desea se someta de nuevo este punto y se llegue a una determinación. Además considera que el autorizar la participación de tres personas a un evento a realizarse en un lugar tan largo como Brazil, donde el monto del pasaje es tan elevado, considera que no se debe hacer una erogación de dinero tan elevada para la

asistencia de tres personas. Y es de su consideración que con la participación de Lic. Vega Salazar por el Area de la Administración y del Lic. Martínez Rodríguez por el Area de funcionarios es suficiente.

La Licda. Mónica Blanco Valverde procede hacer la votación para determinar si se autoriza o no el viaje del Lic. Saborío Valverde a Brazil.

El Lic. Sáenz de Mendiola, manifiesta su voto negativo.

El Lic. Geovanni Bonilla indica que al igual que la semana pasada, mantiene su voto positivo.

El Lic. Carlos Alvarado indica que al igual que la semana pasada mantiene su voto negativo.

El Lic. Henry Vega Salazar indica que aunque la semana pasada su voto fue positivo, además manifiesta que desea saber como fue que la Directiva del Colegio de Abogados se enteró al respecto de este permiso al Director General, por cuanto tuvo crítica muy fuerte de la Junta, la semana pasada, sobre todo de parte del Presidente de la Junta del Colegio, por cuanto manifiesta que al Lic. Saborío Valverde se le estaba premiando con la ida a este viaje, y que la situación del Registro, no estaba para que fuera al Evento. Y esta fue una situación bastante molesta al principio por el hecho, si le preocupa mucho no sabe por que razón en Sesión de Junta se ha colado un aspecto negativo con el Lic. Saborío, aunque trató de apasiguar los ánimos, le preocupa como llegó a conocimiento de Junta Directiva que el Lic. Saborío iba a participar en el Evento. Y el Colegio tiene cierta posición también a raíz de la carta que dirigió el ICODEN, en una posición bastante fuerte y crítica contra el Registro. Por lo tanto considera que efectivamente en este momento la posición del Lic. Saborío en el Registro es importante.

La Licda. Mónica Blanco indica que al igual que la semana pasada su voto es negativo.

Por lo tanto por mayoría de votos, se revoca la autorización dada en el Acuerdo No.3.745, para la participación del Director General al Congreso Latinoamericano de Materia Registral a realizarse en Brazil.

2- Acto seguido el Lic. Federicio Sáenz de Mendiola a la luz del Acuerdo No.3.745, tomado por esta Junta, solicita se le autorice el pago de todos los gastos para participar en la Octavo Congreso Norte, Centro y del Caribe de Notariado, a realizarse en Cancún, Méjico. La petición la realiza por cuanto considera que el mismo es de interés e importancia. Además procede hacer lectura de los temarios a desarrollarse en dicho evento. Por lo tanto considera que es importante que en esta actividad participe un representante tanto por el Registro Nacional como por Costa Rica.

El Lic. Sáenz de Mendiola procede a retirarse de la Sala de Junta, para que se proceda con la votación a la petición planteada por su persona .

El Lic. Juan Casafont asume la propiedad en representación del Colegio de Abogados.

La Licda. Mónica Blanco desea dejar en claro que su criterio se mantiene, en el sentido de que aquellos eventos que no son directamente ligados a la Materia Registral, a los solicitantes se les pague únicamente la inscripción. Por lo tanto procede hacer su voto negativo a la petición del Lic. Sáenz de Mendiola.

El Lic. Juan Casafont Odor desea manifestar que mantiene su posición, como cuando se vio este punto en otra Sesión, ya que considera que en este Congreso Notarial también se verán temas de interés Registral. Por lo tanto su voto es positivo, en cuanto a que se le pague únicamente la inscripción.

El Lic. Carlos Alvarado indica que su voto es postivo, por cuanto coincide con lo expuesto por el Lic. Casafont Odor.

El Lic. Geovanni Bonilla indica que su voto tendrá que ser negativo, por cuanto coincide con la manifestaciones de la Licda. Blanco Valverde. Además considera que si la Junta procede a autorizar una petición, donde ya se ha girado un Acuerdo al respecto no es conveniente.

El Lic. Henry Vega Salazar indica que su voto es negativo si desea manifestar su opinión de que se le debe dar oportunidad a otros compañeros de Sesión para que participen en dichos eventos, por cuanto el Lic. Sáenz siempre ha asistido a este tipo de actividades fuera del país.

Por lo tanto por mayoría se rechaza la solicitud del Lic. Federico Sáenz de Mendiola, para que se le pague todos los gastos, rigiendo el Acuerdo No.3745, en su aparte primera, donde se manifiesta que los Miembros de la Junta Administrativa que deseen participar en eventos que no son afines a la materia registral si a bien así lo decide la Junta su participación o no, se les pagará únicamente la inscripción

El Lic. Sáenz de Mendiola hace ingreso a la Sala de Junta.

La Licda. Mónica Blanco le expone la determinación a la cual llegó la Junta, en el sentido de mantener el Acuerdo #3.745, en el punto relacionado al pago únicamente de inscripción de aquellos solicitantes para participar en eventos que no son netamente relacionado con la materia Registral.

El Lic. Sáenz de Mendiola indica que acepta la propuesta bajo la salvedad que hará uso de dicho pago siempre y cuando determine si efectivamente podría hacer frente al resto de los costos, caso contrario no lo utilizará.

#### ACUERDO #3.787.

- 1) Revocar el Acuerdo No.3.745, aparte 4), referente a la participación del Lic. Mario Saborío Valverde, Director General, al Congreso Latinoamericano de Materia Registral a celebrarse en Brazil, del 21 al 24 de noviembre de 1995. Por considerar la Junta que es indispensable la permanencia dentro del país del Lic. Saborío.

2) Autorizar el pago de inscripción por un monto de \$350,00 a nombre del Lic. Federico Sáenz de Mendiola, con la finalidad de que participe en el VII Congreso de Norte, Centro y del Caribe de Materia Notarial a celebrarse en Cancún, Méjico a celebrarse en este mes de noviembre de 1995. **ACUERDO FIRME**

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 19:45 horas.

*Mónica Blanco V.*  
Licda. Mónica Blanco V.  
Presidenta a.i.



La Auditoría Interna del Registro Nacional hace constar que en  
este folio 556 del tomo 4 finaliza el libro  
de Actas que fue utilizado  
por la secretaría de la Junta  
Administrativa

Este tomo se encuentra en perfecto estado de  
conservación y se ha verificado la impresión del sello de esta  
Auditoría.

Curridabat, 18 de Julio de 1996

Encargado de legalización de libros

Luis Reyes